

SESIÓN ORDINARIA Nº 08
CELEBRADA EL 16 DE ABRIL DE 2008
A LAS 15:30 HRS.

Se abre la sesión a las 15:30 horas, preside el Intendente de la Región Metropolitana señor Alvaro Erazo Latorre. Actúa como Secretario y Ministro de Fe del Consejo Regional, quien suscribe.

En esta oportunidad asisten los siguientes Consejeros y Consejeras:

Sres. Fernando Amenabar M., Raúl Baeza L., Sra. Maria Ignacia Benitez P., Sr. Pedro Contreras B., Sra. Claudia Faúndez F., Sres. Jaime Fuentealba M., Ivan Garay A., Nelson Gonzalez M., Marco Antonio Gracia, Leonardo Grijalba V., Sra. Bettina Horst V., Sres. Germán Molina Ch., Mauricio Morales A., Raúl Moyano V., Agustín Olavarria R., Roberto Palumbo O., Tomás Poblete G., Marcelo Quezada V., Alfonso Rodríguez L., Raúl Rojas L., Pedro Saitz S., Cristian Sandoval S., Néstor Santander M., Manuel Urrutia F., Félix Viveros D. y José Zuleta.

SR. PRESIDENTE: Consejeras y Consejeros, buenas tardes.

SR. PRESIDENTE: De los acuerdos de la Sesión Ordinaria del 9 de abril. Si hay algún comentario sobre esta acta. ¿No hay?

APROBADOS.

Bien, quisiera entregar algunos,

OK. Don Patricio.

SR. SALINAS, SECRETARIO EJECUTIVO: Señores Consejeros, se me ha solicitado por parte del ejecutivo que ratifiquemos unos acuerdos del 29 de noviembre del año 2006, donde se aprobó el PLADECO para la comuna Til Til, y un Plan Regulador Comunal, para la comuna de Isla de Maipo.

Al solicitarse la asignación presupuestaria, la DIPRES está pidiendo el Código BIP que en ese acuerdo no lo incluía. Por lo tanto, solicito la ratificación del Acuerdo Nº 264-06, y 265-06 de la Sesión Extraordinaria Nº 31-06, donde se incorpora solamente el número del Código BIP que no lo tenía.

En el caso de Isla de Maipo, Código BIP 20158892-0 y en el caso de la comuna de Til Til, del PLADECO Til Til, el código BIP 30059490. Era de años anteriores el de Til Til.

SR. PRESIDENTE: Consejera.

SRA. HORST: Esto es, incorporar el código BIP que en su momento se olvidó ¿o se está creando un nuevo código?, porque un código 300 del año 2006 me parece que no sé si está correlativo eso.

SR. SALINAS, SECRETARIO EJECUTIVO: Sí, noviembre de 2006.

SR. PRESIDENTE: Se necesita el acuerdo consejeros para ratificar este acuerdo. Hay acuerdo? Es solamente incorporar el código BIP al acuerdo que no estaba incorporado. ¿Acuerdo?

APROBADO. Unánime, muchas gracias.

INFORME DEL INTENDENTE

Información sobre:

- Seminario Circular 36; modificaciones Sistema Nacional de Inversiones; modificaciones División de Planificación.
- Estado de Avance de Comisión Aeródromo Tobalaba; Situación sobre sequía; Respuesta sobre Ministro del Interior, modernización del Estado; Respuesta a requerimiento de la Comisión de Salud y Medio Ambiente;
- Informe de reuniones con Ministro de Energía; Eje colector Gabriela; reunión con Ministro Bitar, Ministro de Vivienda y Urbanismo, Alcaldes sobre demandas de pobladores del sector 5 y 6; Señala interés del Director del Metro asistir al Consejo Regional.

SR. PRESIDENTE: Quiero informarles sobre algunas de las actividades que me ha tocado a mí como Intendente participar y decisiones que hemos adoptado como ejecutivo.

- En primer lugar, informarles, entiendo que ya tienen antecedentes de la reunión, seminario del día viernes, que vamos a realizar en Las Vertientes, para trabajar:
 - los componentes y contenidos de la Circular 36;
 - las modificaciones al Sistema Nacional de Inversiones,
 - y también discutir y compartir con ustedes las modificaciones que estamos realizando en la División de Planificación.

En ese sentido, decirles y reiterarles el interés de que puedan participar las señoras Consejeras y Consejeros para esta reunión del día viernes y sábado.

- Segundo lugar, darles a conocer también, el estado de avance del trabajo de la comisión de Aeródromo Tobalaba, ya hemos tenido dos reuniones ampliadas en las comunas con la participación de los señores Alcaldes, con participación de Juntas de Vecinos.

Decirles que el trabajo ha ido cumpliendo cada una de sus etapas, entiendo que están los informes disponibles para ustedes, los documentos de avances, una carpeta con 180 páginas, más un resumen de estos informes también, para que puedan ser revisados y podamos también, recibir las opiniones y comentarios de los señores consejeros. Tenemos un plazo para el 28 de abril, de funcionamiento de esta comisión para hacerle llegar nuestros planteamientos a la Presidenta de la República.

- En tercer lugar, quiero darles a conocer un conjunto de medidas, que el ejecutivo está adoptando complementarias a las que ustedes ya han conocido para enfrentar la situación de sequía que afecta a más de 200 comunas en el país y que, en el caso de nuestra región, como ustedes saben, a las comunas de Curacaví, María Pinto, Melipilla, San Pedro, Alhué, Colina, Til Til y Lampa, esta semana acabamos de dictar la resolución para extender la comuna de San José de Maipo en el plan de enfrentamiento de la sequía.

Esto ha sido ya cotejado por el Ministerio de Agricultura y habíamos anticipado la situación de riesgo en la que se encontraba la comuna de San José y, con los antecedentes que nos ha entregado la Gobernadora, se ha incorporado también en el plan de enfrentamiento que estamos realizando en relación a la situación de sequía. Consejero.

SR. GONZALEZ: Con relación a eso Intendente, me gustaría si usted sabe en qué situación está un proyecto de emergencia que nosotros aprobamos, con una urgencia inusitada para los

Consejeros Regionales que dice relación con la compra de 18 camiones aljibes. No hemos sabido absolutamente nada al respecto.

SR. PRESIDENTE: Sí. Estos recursos que suman un total de 804 millones de pesos, que está orientado a la entrega de 18 nuevos camiones. Está en DIPRES y debiera, en los próximos días ya, hacer la licitación. Efectivamente se aprobó. Este es el que está solicitado DIPRES, yo la última información que tengo es que se habría aprobado. Fue una consulta que he hecho los últimos días, pero me comprometo a entregarles la información de aquí a mañana,

Esto lo vamos a licitar nosotros, estos son recursos que están destinados a las comunas de Melipilla, Alhué, San Pedro, Talagante, El Monte, Buin, Paine, Pirque y Til Til. Y son un total de 804 millones de pesos. Son 18 nuevos camiones.

También respecto al estado de avance, me voy a referir a los de mediano y largo plazo, el conjunto de medidas, que me quiero referir a las nuevas medidas, a propósito de la inquietud que ustedes han planteado en este propio Consejo.

Respecto a la entrega de los estanques, ahí hemos tenido una buena distribución de éstos, como ustedes recuerdan, hemos distribuido estanques de 200, 1200, 2000 y 2200 litros, quedan todavía pendientes, 44 estanques de 200 litros por parte de la Gobernación de Chacabuco pero, la gran mayoría de todos estos estanques, ya han sido distribuidos y, es un número bien importante, sólo estanques de 2200 litros en San Pedro, se han distribuido 93.

En el caso de Colina, de 2000 litros, 12 de 1200 litros en Alhué, 36. Y otros tantos de 200 litros en las comunas de Colina, Lampa y Til Til. Ha habido una buena distribución de estos estanques y, lo que tenemos pendiente y más atrasado es, justamente, el tema de los camiones, que fue la última distribución de recursos que hicimos. Sin embargo, hemos extendido, aunque no resuelve el problema más estructural, el arriendo que habíamos comprometido inicialmente por tres meses. Precisamente para suplir esta demora que hemos tenido en la distribución de los camiones Aljibes.

En relación a los otros nuevos anuncios. Eso es lo que yo quería informarles en general, porque espero mañana, que en la Comisión Rural, podamos tener una mayor entrega de información en detalle. Hay un conjunto de instrumentos que el ejecutivo ha establecido desde el martes de esta semana, que vienen a enfrentar varios de los planteamientos e inquietudes que ustedes hicieron en el Consejo. Entre ellos, la situación que afecta a familias en situación de pobreza, que tienen iniciativa productiva agropecuaria y que no son beneficiarias de la atención de INDAP, que fue uno de los temas que los Consejeros, en particular, de las comunas rurales, nos han planteado en forma reiterada. Son familias que viven de la agricultura y lamentablemente no caben dentro del perfil de los subsidios que otorga el INDAP. Acá tenemos dos líneas de intervención, fundamentalmente, familias rurales en situación de pobreza, se ha creado un fondo de iniciativa para enfrentar la sequía en estas familias, en esta situación, hay una cobertura de 10.000 familias. El perfil de beneficiarios son familias de sectores rurales afectados por esta situación. Se está trabajando con criterio de vulnerabilidad y, básicamente, acá se van a aportar recursos en almacenamiento de agua, pozo, bombas eléctricas, sistema de riego, etc.

También en aquellas empresas de mayor tamaño, no sujetas también a la atención de INDAP por exceder los requisitos máximos que tenían, o sea, son otro segmento de población que también estando con actividad agrícola comprometida, dado su volumen de producción, no tienen o no tenían beneficios de INDAP. Acá entonces, también se han generado recursos que están dirigidos a un total de 7.875 empresas de mayor tamaño, presentes en las 200 comunas que están siendo afectadas por la situación de sequía. O sea, son dos instrumentos que van dirigidos a estos grupos que acá los habíamos conversado, quedaban fuera de los beneficios de INDAP. También hay una serie de préstamos para pequeñas y microempresas focalizadas por parte del Banco Estado,

CORFO también ha creado un proyecto particular para proyectos de pre inversión de riego, que básicamente, consisten en modalidades de asistencia para inversiones en este rubro y, yo se los daré a conocer también en detalle a los miembros de la comisión.

Hay un conjunto de otras iniciativas con servicios también que, muchas veces, para los sectores de pequeña y mediana agricultura, dificulta ciertas trabas como son Impuestos Internos y Tesorería General de la República. O sea, constituyen un conjunto de medidas que ya son, me atrevería a decir, de mediano y largo plazo que, creo, es bien importante poderlas comunicar con los municipios. Así que, mañana yo me voy a reunir con la Comisión Rural y también convocar a los municipios rurales para hacer la difusión correspondiente en relación a estas medidas que el Gobierno ha adoptado en los últimos días.

- En segundo lugar, decirles que, a propósito también de una inquietud de la Consejera Horst, en relación al tema de los anuncios hechos por el Ministro del Interior, en materia de modernización del Estado, yo he acompañado ahí discurso del Vicepresidente que hiciera en ICARE, respecto a este tema, en relación a los cargos que se van a otorgar a los diversos Gobiernos Regionales.

En el caso de la Región Metropolitana, son 12 cargos para profesionales en la DIVAC que van a estar, fundamentalmente, avocados a profesionales en el área de inversiones y, vamos a hacer el concurso correspondiente en los próximos días. Son 2 profesionales que van a trabajar en esa División, son 30 cargos que fueron anunciados a nivel nacional por el Vicepresidente.

También le he pedido, y él ha aceptado con muy buena disposición, venir a esta comisión, al Ministro del Interior, porque quiere dar a conocer sus planteamientos en materia de modernización del Estado y como uno de los énfasis que se ha puesto en esta segunda etapa del Gobierno, el proceso de descentralización. Él ha estado en plena disposición de concurrir a este Consejo, de tal manera que una vez que concordemos las fechas, yo le he dado las tentativas iniciales, de acuerdo a las fechas que tenían ustedes preestablecidas de los próximos Consejos, podremos contar con la presencia del Ministro del Interior en el Consejo siguiente o en el subsiguiente.

- La Subsecretaria de Desarrollo Regional, lamentablemente, hoy día no pudo concurrir, que era uno de los planteamientos ofertas que nosotros habíamos hecho, pero va a venir el Jefe de la División, Nemesio Arancibia, para informarnos sobre los temas en materia de transferencia de competencias. Lo vamos a tener y las glosas de las 16 en adelante.
- También quiero informarles en relación a un requerimiento que nos han planteado varios de los miembros de la Comisión de Salud, a los Consejeros que participan en ella, en relación a la cartera de proyectos del Ministerio de Salud, fundamentalmente, los compromisos que se habían establecido en relación a proyectos urbanos antiguos que queríamos tener y contar con esa información.

A los rurales, en ejecución y los proyectos de consultorios urbanos nuevos. Información que nos ha llegado el día de hoy, de tal manera que la comisión podrá ya trabajar con estos antecedentes para efectos de elaboración del convenio de programación. Los últimos días hemos estado altamente sensibilizados con temas de salud, así que tenemos una cartera de proyectos de atención primaria que, son bien importantes para la discusión y nosotros. Yo, en particular, hemos reiterado el interés a la Ministra de Salud y a la Subsecretaria, de que efectivamente, este sea uno de los convenios emblemáticos en materia de salud en el país.

Así que, está a su disposición, a través de la gerente, vamos a empezar a trabajar y se los enviaremos también.

- También me he reunido con la Comisión Nacional de Energía, para efectos de tener una mayor coordinación en relación a los escenarios probables que podamos tener de cortes programados eléctricos.

Si bien es cierto, se han hecho anuncios en general y probablemente pudiésemos tener alguna situación en el mes de junio, me ha parecido también pertinente activar la Comisión de Emergencia para esos efectos y también recabar una información mucho más precisa de las distribuidoras eléctricas en la Región Metropolitana. Sólo informan eso trabajando y, encima de esa información con el fin de tener anticipadamente un plan adecuado frente a la eventualidad de cortes programados que pudiésemos tener en el mes de junio.

- También había una solicitud de Consejeros en relación a la situación del Eje Gabriela, del Colector Gabriela, esa situación ha quedado resuelta, está en etapa de licitación, así que es una noticia que también a todos nos ha tenido preocupados.
- Decirles también que me ha tocado, he estado trabajando con los Alcaldes de la zona sur, en particular, constatando la situación de acceso sur, ustedes saben que este es un tema que ha estado en la agenda pública desde ya hace bastantes años, con el Ministro Bitar y también con el Ministerio de Vivienda, estamos ad portas de establecer un convenio o un acuerdo, para cumplir una serie de demandas que los pobladores del sector 5, en particular, del acceso sur y sector 6, tienen en relación a este problema que se ha arrastrado por ya bastante tiempo.
- Por último, decirles que el Director del Metro, me ha pedido concurrir a este Consejo para dar a conocer el estado de avance y proyectos que el Metro tiene en vista y me ha pedido antes de tomar, por cierto, el camino a través de la comisión que está creada para estos efectos, que preside el Ministro de Transportes, concurrir a este Consejo. Lamentablemente hoy día, la agenda estaba un poco recargada, así que no pudimos acceder a esa solicitud, pero hay un requerimiento también del Presidente del Directorio de Metro de poder venir a esta comisión.

Eso es básicamente lo que quería informarles. Bien. ¿Alguna consulta? Consejera.

SRA. BENITEZ: Es que me parece que viene mal el acuerdo, lo vi por Internet pero estaba tratando de revisar, en el punto 58, en el acuerdo 58-08, aparece el Consejo aprueba por mayoría de votos la propuesta del Intendente sobre el manejo de polvo, y aparezo yo votando a favor y yo me abstuve. El aspirado de calles.

SR. PRESIDENTE: Bien. ¿Esa es la única corrección que hacer? ya. Gracias Consejera.

Vamos a iniciar la presentación del SERPLAC, situación de evaluación de proyectos 2008, que fue una solicitud que también nos hicieron los miembros de este Consejo. Don Gustavo Santa- Ana.

TEMA, EVALUACIÓN DE PROYECTOS AÑO 2008

SR. GUSTAVO SANTA-ANA, SERPLAC: Buenas tardes. La idea es dar a conocer, en este Consejo, cuál es la situación de los proyectos 2008, cómo se encuentran y qué es la recomendación de la SEREMI de Planificación. Evidentemente, referido al FNDR.

El proceso del año 2008 tenemos en estos momentos 383 iniciativas de inversión, que suman un monto de \$ 91.611.860.000.

¿Cómo se distribuyen?

- Tenemos RS 172 iniciativas, con 53.100.000.000 solicitados, que constituyen el 58%.
- Con FI, tenemos 193 iniciativas por \$ 34.532.000.000, lo cual implica el 37%.
- Con OT, tenemos 15 iniciativas, con \$ 2.575.000.000, un 2,8%.
- Y RE, vale decir, reevaluaciones, hay 3 iniciativas con \$ 1.396.000.000 de pesos, el 1,5%. El total son 91.611.000.000.

Pero hay que considerar otra cosa. Que la SERPLAC no sólo ha evaluado estas 383 iniciativas sino que, además, hubo que analizar 143 iniciativas más, lo cual alcanza a un total, a la fecha, para el período 2008, de 526 iniciativas analizadas. Con 8 analistas.

Ahora bien, si consideramos las iniciativas que cuentan RS, de las 172 hay que mencionar que 145 de ellas obtuvieron automáticamente su recomendación, por cuanto, corresponden a iniciativas que ya contaban con recomendación favorable y priorización del CORE, durante el período 2007, estas son el 84,35% el total de las iniciativas recomendadas. Considerando ellas y, dentro del total, hay 211 iniciativas que tienen RATE pendiente en el sistema. Sea FI, OT o RE. De estas 211, si consideramos aquellas que no registran respuesta del Banco Integrado de Proyectos desde julio del año 2007, suman 95, el 45% de las iniciativas, y este monto, aquellas que no hemos tenido o logrado respuesta desde julio del año pasado, suman alrededor de \$ 12.700.000.000 de pesos. Si consideramos ahora, aquellas iniciativas que ingresaron en el último cuatrimestre del año 2007, vale decir, septiembre, octubre, noviembre y diciembre, y que se encuentran pendientes, tenemos un total de 23 iniciativas, el 10.9% y el monto total suma alrededor de \$ 5.260.000.000 de pesos.

Durante lo ocurrido el año 2008, los primeros cuatro meses, hay 93 iniciativas pendientes, y el monto total indica alrededor de \$ 20.500.000.000 de pesos. En resumen, los totales RATE pendientes que tenemos hasta la fecha, suman \$ 38.500.000.000.

Por otro lado. La SERPLAC no se ha quedado tranquila frente a este tema y hemos desarrollado una serie de iniciativas que tienden a agilizar la cartera. Primero que nada, hicimos un convenio de colaboración con cuatro municipios rurales, de la región, Paine, Calera de Tango, Talagante y Padre Hurtado, además, celebramos también un convenio de colaboración con la Dirección Regional de Chiledeportes, puesto que Chiledeportes contenía una serie de procedimientos bastante engorrosos, que dificultaban la aprobación. Esto lo hemos solucionado.

Hemos implementado además, un conjunto de reuniones técnicas de trabajo permanente con los formuladores, por lo tanto, los estamos llamando y solucionando los problemas. Por otra parte, hicimos un oficio circular dirigido a todos los Alcaldes, que son fundamentalmente, municipios las iniciativas en que le dimos a conocer la cartera que tenemos vigente, lo que está pendiente y desde la fecha en que está pendiente. Hemos tenido algunas repuestas, pero mínimas. Y, considerando el gran número de iniciativas de inversión que tenemos inmovilizados, y siendo facultad de la institución financiera responsable, vale decir, del GORE. Le hemos pedido poder identificar estas iniciativas y buscar la manera de actualizar y todas aquellas que están desde hace 9 meses pendiente, desde julio del año 2007 y de seleccionarla. Eso es lo que le hemos sugerido al GORE.

Pero, para hacer esto, también hemos hecho presente, que hay algunas salvedades a considerar. Tenemos algunas ejecuciones que se encuentran a la espera del término de diseño, que suponemos que eso debiera salir próximamente.

Tenemos iniciativas que forman parte de convenios de programación vigentes, el caso de salud rural, defensa y seguridad, villorrios rurales y el agua potable rural, son convenios que la verdad, es que no podemos desecharlos, por lo tanto hay que mantenerlos. Tenemos un convenio de

fortalecimiento entre el GORE y la SUBDERE con la coordinación nuestra. Ahí tenemos 6 municipios, El Monte, Paine, Alhué, Til Til, Curacaví y Pirque. Aquellos municipios que no cuentan en la cantidad suficiente de profesionales para desarrollar estas iniciativas y que tienen algunos problemas en cuanto a la formulación. Además, directamente, nosotros hicimos un convenio con cuatro municipios rurales más, Paine, Calera de Tango, Talagante y Padre Hurtado. Excluyendo estas iniciativas, la sugerencia de la SERPLAC es que trabajemos junto con el Gobierno Regional, de manera de que, aquellas iniciativas que ya están desde hace 9 meses o menos, paralizadas, que no hemos tenido respuesta de los formuladores, simplemente, deseleccionarlas y poder dar un marco de referencia más amplio para el adelantamiento de las iniciativas del año 2009. Eso es. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Consejero Poblete. Consejero Contreras y Consejero Grijalba.

SR. POBLETE: Una pequeña consulta. Cuáles fueron los parámetros de selección de los municipios con los cuales se hicieron los convenios. No, o sea, hay veinte y tantos municipios rurales, 18 rurales, y de los 18, solamente hay convenio con 6, 4 y 6 que, dentro de los 6 se repiten. En total, son 8. Entonces, la consulta es cuál fue el criterio de selección o de discriminación entre los 18 municipios rurales.

SR. GUSTAVO SANTA-ANA, SERPLAC: En primer lugar, hay un convenio que lo hizo la SUBDERE con el GORE, hay 6 municipios allí. Tengo entendido, por la información que nos dieron en su oportunidad, que se trataba de aquellos municipios que tenían algún problema en sacar u obtener RS. Eso se conversó, la SUBDERE y el GORE, propusieron ello y nosotros estamos coordinando la manera de poder, efectivamente, sacar las aprobaciones.

Hay 4 municipios, por los cuales, de acuerdo a los criterios que tiene la SERPLAC de acuerdo a los montos de inversión que tiene y, de acuerdo a un análisis que se hizo de las 52 comunas de la Región Metropolitana, en función de calidad de vida, de implementación, de inversión, de infraestructura, y de población, en función también, de los territorios llamados vulnerables que hicimos nosotros los mapas, hicimos un análisis y conjuntamente, en forma interna, decidimos que esos cuatro municipios nosotros deberíamos ayudarlos. Esa es la razón.

SR. POBLETE: No, la consulta mía va porque, por ejemplo, dentro de estas comunas, hay una comuna que ha recibido una de los más altos per cápita de inversión en los últimos años. Por ejemplo, Calera de Tango. Ha recibido los índices más altos de inversión.. De la inversión total de la región. Entonces, yo me preocuparía de aquellas comunas rurales que han tenido menor inversión, porque si me dicen que han tenido problemas de gestión, no se vería reflejado según lo que dice esta otra estadística con los datos que se entregaron. Entonces, no me cuadra esa situación y lo vi solamente con una.

SR. GUSTAVO SANTA-ANA, SERPLAC: Señor consejero. Esa clasificación o esa distribución que tiene usted en su poder, no es la que nosotros hemos utilizado. No tiene nada que ver.

SR. POBLETE: Perdón.

SR. PRESIDENTE: ¿la consulta es sugerencia?

SR. POBLETE: No, lo que pasa que cuando se responde que dentro de los criterios están aquellas comunas que tenían dificultades para el desarrollo de la ejecución de proyectos. Y, según la estadística de inversión, respecto municipal, PMU regional, la suma de las inversiones, una de las comunas que aquí aparece, a lo menos. Claro, a lo menos, ha sido las más beneficiadas en la región. Entonces, yo creo que hay una contradicción entre, decir que tienen dificultades para desarrollar proyectos, y está dentro de las que más proyectos se les ha financiado.

SR. PRESIDENTE: OK. Bien. Gracias. Consejera Horst y Consejero. Ah. Disculpen. Después Consejero Contreras.

SRA. HORST: Sí, gracias Intendente. Junto con lo planteado por el Consejero Poblete, era mi misma pregunta y dado que hay un estudio exhaustivo que plantea por qué esas cuatro comunas fueron proyectadas en este caso, por favor que se nos haga llegar el día de mañana el estudio, con las variables utilizadas, la caracterización de cada una de las comunas, etc. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias Consejera. Consejero Contreras.

SR. CONTRERAS: Gracias Intendente, en esta exposición que hizo el jefe SERPLAC, salta una serie de preocupaciones por cuanto, los antecedentes que yo tengo en algunos casos, llama la atención el hecho de que , habiendo iniciativas, siendo presentadas con debida antelación, reconociendo que ha habido un montón de trabajo entre los profesionales de SERPLAC con los analistas de los SECPLA, aún así persiste una iniciativa que están quedando en el tintero y me preocupa mucho y, por eso quiero solicitar que cuando se plantee o se recoja la iniciativa que hace deseleccionar iniciativas que no han tenido movimiento o que no han podido ser superado, tener presente hacerlo con mucho cuidado, con mucho análisis y con la participación de los consejeros que les preocupa mantener el vínculo con la comuna.

SR. PRESIDENTE: Gracias Consejero. Consejero Quezada.

SR. QUEZADA: No, simplemente, reforzar lo que dice el amigo Santa- Ana, que yo creo que aquí se hace un trabajo exhaustivo, se trabaja con muchas variables dentro del campo, no solamente significa si a Calera de Tango se le ponen, se invierten 200, 300 millones, que esa se haya el día de mañana. Hay distintos procesos, hay distintos filtros y, lamentablemente, la inversión de hoy día, se refleja 6, 8, un año y medio más. Por eso que la Comisión Rural, preocupada de estas materias, dentro del informe que vamos a ver en el punto 10, está planteando el tema del SERPLAC virtual, en el sentido de, para reforzar lo que hace la gente de Gobierno Regional más SUBDERE, pero para que el oficio llegue, para que haya un mapeo de las distintas SECPLAC, de los 18 municipios rurales, para poder acceder a los distintos beneficios. Eso no más Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias Consejero. Consejero Molina.

SR. MOLINA: Si Intendente, yo creo que es interesante esta carta que ha finalizado recién el primer trimestre del año y tengamos un 60% de la cartera que hay 2008 con RS, o sea, es un instrumento bastante interesante, porque permite que el Consejo pueda hacer una buena selección y discriminación de proyectos. Tenemos una buena cartera para seleccionar en este minuto, 50 mil millones de pesos aprobados y recomendados técnicamente.

Dos informaciones adicionales le diría a SERPLAC que se informara acerca del promedio de tiempo del ciclo que está recorriendo cada proyecto que trata de obtener el RS por un lado y, lo otro, saber, qué cantidad de proyectos que no son del año 2008 se están analizando en este minuto, por la vía de la excepcionabilidad, proyectos que se estén estudiando proyectos 2009, para poder ingresarlos en algún momento, 2008, tener una visión más amplia y completa del análisis del fondo del Banco de Inversiones.

SR. PRESIDENTE: OK. Yo creo que están planteados todos los temas que son prioridad, hay requerimientos que debiéramos responder mañana a los consejeros y, también tareas que nosotros como Gobierno Regional, a través de la DIVAC, debiéramos comprometer, que es la desección de proyectos.

Eso es una de las tareas en las cuales vamos a poner mayor énfasis también nosotros en las próximas semanas.

Perdón. La última del Consejero Poblete. La última inquietud.

SR. POBLETE: Una pequeña información para reforzar lo que decía. Hay dos comunas, una El Monte y otra, Calera de Tango, que han recibido el 67,5% per cápita de la inversión, y otra, como Til Til, con el 195. Y las tres están en esta dificultad. Entonces, yo creo que hay que revisar la situación.

SR. PRESIDENTE: O sea, lo que hay que hacer es un informe, además, que grado de arrastre tienen estos proyectos también y cómo se han ido agregando en el tiempo. Entonces, yo le pediría a nuestro SERPLAC que prepare un informe bien completo sobre todos los temas que aquí han sido planteados. Consejera Benítez.

SRA. BENITEZ: Me gustaría saber si estos 63 proyectos que se están sometiendo a una iniciativa de desección, pudiéramos nosotros conocer la lista y, a lo mejor, este mismo convenio de fortalecimiento que se hizo con estos 4 municipios, hacerlo con otros municipios rurales para apoyarlos a ellos también.

SR. PRESIDENTE: Bien. Lo dejamos como sugerencia. Me parece pertinente hacerlo. Consejero Amenábar.

SR. AMENABAR: A ver. Sobre el tema que estaba planteando el Consejero Poblete, aquí en la minuta que se nos entregó de los procesos de inversiones, y a ver si me puede aclarar o no. Dice, entre las iniciativas ingresadas durante los primeros cuatro meses del presente año, existen 93 pendientes y, en base a esas pendientes, que no han sido aprobadas, es que se hizo este convenio con las cuatro municipalidades porque, a ver, a mí me queda claro en esta minuta, que estas municipalidades han presentado más proyectos que otras, lo que no está en contraposición con la otra afirmación que hace el Consejero Poblete, en el sentido de que unas tienen un ingreso per cápita de acuerdo a proyectos mayor o menor.

Sino que, estas municipalidades, han presentado, podrían haber presentado 500 proyectos y, por lo tanto, fueron seleccionadas porque de esos 500 proyectos, todavía están en trámite de aprobación. No sé si es eso o estoy equivocado. Tiene que ver con eso o no? Perdón...

SR. PRESIDENTE: Bien, hechas todas las consultas, hay un compromiso de entregar un informe por escrito, algunos de los requerimientos acá y algunos elementos de necesidad de discutir acá en el Consejo

SR. GUSTAVO SANTA-ANA, SERPLAC: Muy cortito. Perdón Señor Intendente.

En diciembre del año pasado, nosotros hicimos tres estudios en la SERPLAC que se le fueron enviados al Secretario Ejecutivo para ser distribuido dentro de los consejeros. Estos tres estudios tenían que ver con los criterios que nosotros teníamos para priorizar las 52 comunas. La combinación de estos tres estudios, es lo que ha permitido a la SERPLAC, la priorización de los municipios que hoy día están siendo asistidos. Eso es.

Esta información nuevamente ha sido enviada al Secretario Ejecutivo, la tiene en su poder, para que la distribuya a los consejeros. Eso es todo. Gracias.

SRA. HORST: Sí. Efectivamente yo me acuerdo de los tres estudios, que se hace a partir de la CASEN, pero lo que no estaba, es la suma de los tres estudios, que van, nuevamente, al origen de

priorización de los municipios finalmente, y eso es lo que faltaría en el fondo, porque yo me acuerdo de esos tres estudios, los tengo y los revisé, pero no estaba el uso posterior que se daba a esos tres estudios, cómo se ponderaba cada uno de los factores, etc. Entonces, tal vez eso sería bueno también conocerlo.

SR. PRESIDENTE: Eso es lo más importante en el informe. Ok. Muy bien.

Le vamos a pedir entonces, a don Nemesio, de la SUBDERE, que nos haga la presentación en relación al traspaso de competencias, glosa y nuevas dotaciones de los GORE, que yo ya anuncié resumidamente.

Aprovecho de informar a los consejeros, que mañana la SEREMI de Vivienda, va a participar en una sesión ampliada, para dar a conocer el Plan Regulador Metropolitano de Santiago, el PRMS a las 10 de la mañana, es una sesión ampliada.

Sólo para ratificar la invitación, dado el interés que este tema tiene para los señores Consejeros y Consejeras.

Le vamos a entregar a los consejeros, además, los anuncios que se hicieron el día martes en materia de beneficios a las comuna rurales para que puedan contar con esa información en detalles, pero que va a ser tratada y discutida en la Comisión Rural. Consejero, sí.

SR. MOYANO: Breve. Sabe Señor Presidente, a ver, van a ser beneficiados aquellas personas que no tienen acceso a INDAP, ¿no es cierto? Cómo se mide para, o quién va a hacer la medición de las personas que van a ser beneficiadas, si es por capacidad y uso de suelo, si es por un tema netamente social, entonces, ahí me nace un poco la duda, porque INDAP debiera absorber, por eso me gustaría que me aclarara más cómo está analizado ese tema, o cómo se determinó.

SR. PRESIDENTE: OK. Yo voy a pedirle al SEREMI de Agricultura que esté presente y a SERPLAC, pero básicamente, acá se estableció un perfil, para el caso de las familias rurales en situación de pobreza, vía FOSIS. O sea, es FOSIS, quien va a canalizar toda la gestión y el otorgamiento de estos recursos.

Se va a trabajar con criterios de vulnerabilidad, utilizando la ficha de protección social en el caso de las familias. En el otro caso, que son los programas de incentivo de apoyo productivo, para empresas que, teniendo mayores ingresos, no califican en el caso de INDAP, se va a trabajar con el criterio de la propiedad de bien agrícola ponderada, y que deben estar inscritas en las comunas declaradas en zona de sequía. Eso es como el antecedente general sobre este último componente del beneficio del subsidio. Ahí yo voy a pedirle mayor información a la SEREMI de Agricultura. De todas maneras, mañana yo creo que vamos a alcanzar, ustedes tienen agenda APR en la comisión, pero en la información que les vamos a entregar a todos los consejeros, ahí viene un poco más desglosado y el detalle y, por cierto, voy a pedirle al SEREMI de Agricultura que puede responder a cualquiera de las inquietudes que ustedes tengan mañana.

Gracias. Adelante Don Nemesio, gracias por concurrir a la hora.

GLOSAS DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO

SR. NEMESIO ARANCIBIA, SUBDERE: Señor Intendente, señores Consejeros, a mí me han solicitado que pueda exponer sobre el tema de las glosas del presupuesto.

Aquí hay bastantes Consejeros Regionales que están bastante tiempo, por lo tanto, conocen muy bien cómo están las glosas y, por lo tanto, yo creo que vamos avanzar más rápidamente.

Lo que sí quisiera partir con parte, siempre parto con parte de la exposición, dando a conocer la fuente de inversión que tienen los Gobiernos Regionales en relación al origen y a las decisiones. Y, este cuadro lo primero que muestra, en general, cuando los recursos son del Ministerio y los decide el Ministerio, bueno, es un programa sectorial, que no tiene ninguna decisión el Gobierno Regional. Cuando es del Ministerio y pasa por el GORE, son los llamados ISAR, IRAL y otros instrumentos, y cuando el GORE pasa los recursos al Ministerio, bueno, esos programas no existen y si son del GORE y la decisión es de nivel regional, tenemos el FNDR y los ingresos propios.

Y sobre eso, es lo que vamos a hablar, del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, como ustedes bien conocen. Está dentro de la Ley de Administración Regional, y se expresa en la Ley de Presupuesto anualmente y, lo que determina qué cosas se pueden hacer o no hacer está en esta ley. Y en esta ley indica lo que se llama también las reglas de juego, y las reglas de juego es como una cancha de fútbol, donde tiene área, donde tiene arquero, donde hay jugadores, donde hay un árbitro, etc. El árbitro parte de la Ley de Presupuesto. Lo que establece las cosas que se pueden hacer o no hacer, cuando algo no se puede hacer, viene la DIPRES y dice, esto no se puede. A la FIFA. Y por lo tanto, están dentro de la Ley de Presupuesto.

Entonces, lo importante, que siempre lo que yo señalo, es que, para tomar buenas decisiones, hay que conocer al revés y al derecho la Ley de Presupuesto y es lo que indica las reglas del juego, lo que se puede hacer o no hacer. Me gustaría si fueran consultas. Sí.

SR. GONZALEZ: Esa Ley de Presupuesto prevalece por sobre la Ley Constitucional.

SR. NEMESIO ARANCIBIA, SUBDERE: ... efectivamente, en términos, es lo que señala que se puede hacer año a año con los recursos que tiene. Es parte de la Ley de Administración Financiera y, por lo tanto, lo que dice la ley es lo que impera, la Ley de Presupuesto. La Ley Constitucional indica lo que puede hacer el sector como sector, como reglamento, pero la Ley de Presupuesto indica las cosas que se pueden hacer financieramente, o no, con respecto al presupuesto, a la inversión, por lo tanto, es lo que indica. Y a mí me gustaría que si hubiera consultas específicas, lo podemos ver específicamente a lo que ustedes quieren llegar.

SR. PRESIDENTE: Le vamos a hacer las consultas al final de la exposición.

SR. NEMESIO ARANCIBIA, SUBDERE: Cuánto tiempo tengo Intendente.

SR. PRESIDENTE: 15 minutos.

SR. NEMESIO ARANCIBIA, SUBDERE: Ah. Entonces tengo que ir mucho más rápido.

SR. PRESIDENTE: 15 a 20 minutos. Sí, tómese el tiempo no más.

SR. NEMESIO ARANCIBIA, SUBDERE: Bien. Primero no voy a entrar qué es lo que establece la ley 19.175 porque me imagino que ustedes la conocen bastante bien. Existen dos programas, el 01, gasto de funcionamiento, y el programa 02 del programa de inversión regional, que está acá dentro de la ley y que es el presupuesto que usted determina. Adicionalmente a eso, el programa de inversión ya no es con finalidad de compensación territorial, sino que es con finalidad de desarrollo regional y compensación territorial, destinado al financiamiento de ... social, económico y cultural. Anteriormente decía, infraestructura social y económica y se me olvidó la parte cultural. Yo lo señalo porque es importante, porque son modificaciones que hubo y que son distintas a las que había anteriormente. Estas se distribuyen, el 90% según la metodología que está publicada y

el 10% en eficiencia y en emergencia, ustedes saben que en términos de lo que expresa la Ley de Presupuesto en términos de la metodología, no voy a hablar de eso, tampoco en términos de la distribución de la eficiencia en parámetros que se van a tomar 2006, 2007 y 2008, era lo que estaba establecido anteriormente, pero a partir del 2009, está con nuevos parámetros, de acuerdo a la modificación de la ley 19.175.

En términos de emergencia, son para situaciones de emergencia, solicitados a la SUBDERE por el Intendente, con acuerdo del CORE.

Las provisiones. Y aquí vamos a entrar rápidamente a lo que son las glosas.

Estas provisiones son recursos adicionales incorporados a los presupuestos regionales, para completar una política de inversión nacional que considere el ámbito de decisión regional. La distribución la ejecuta la SUBDERE durante al año presupuestario vigente, con la proposición del Ministerio o servicio respectivo. Son provisiones incorporadas a la Ley de Presupuesto, y aquí están todas las provisiones. Aquí yo sé que van a haber algunas preguntas relacionadas por qué no son de decisión directamente de los Gobiernos Regionales y por qué en parte de las comisiones y, como dice ahí, es para completar una política nacional.

- Los Gobiernos Regionales, por ejemplo, en el tema de la electrificación rural, no estaban invirtiendo, y la política nacional indicaba que teníamos que aumentar la cobertura. En el año '97 a llegar al año 2004, llegar con una cobertura del 90% y, si actualmente, en ese momento estábamos cerca del 80, los Gobiernos Regionales no estaban invirtiendo en electrificación, por lo tanto, este es un incentivo para que se coloquen los recursos a nivel nacional, para que se haga inversión en esta línea.

La voy a explicar también en el caso de otros programas que están relacionados ahí, especialmente por ejemplo, en lo que se refiera a puesta en valor del patrimonio, que es un programa nuevo. Los Gobiernos Regionales hay una glosa que indica que los Gobiernos Regionales podrían invertir en patrimonio, que fuera declarado por el Consejo de Monumentos Nacionales, incluso, en fundaciones sin fines de lucro. Sin embargo, si uno toma la estadística, no había inversión, por parte de los Gobiernos Regionales, en el tema del patrimonio. Y entonces, qué es lo que hace, un crédito que se toma, justamente para crear incentivo para que los Gobiernos Regionales puedan invertir en esta línea que es tan importante.

De ahí puedo seguir explicando cada una de estas, pero aquí voy a explicar rápidamente, lo que son las glosas y voy a entrar directamente en la explicación de cada una de las provisiones.

- La provisión del Fondo Nacional de Desarrollo Regional ustedes ya la conocen bastante bien, que se podrán traspasar recursos al ítem 24 03 02, para atender situaciones de emergencia. También indica, en esta glosa que, a partir del primero de mayo se pueden hacer redistribuciones entre las provisiones, con solicitud de parte de los Gobiernos Regionales. Es decir, a partir del primero de mayo, perdón. A partir del primero de mayo, si tienen recursos en la provisión y no tienen proyectos, ustedes pueden solicitar, por parte del Intendente, a la Subsecretaría que pueda hacer traspasos de una provisión a otra. Dado que no puedan tener recursos.
- Está la provisión de patentes mineras, para ajustar los ingresos reales recibidos por concepto de esta ley. La provisión de infraestructura de educación, que ya ustedes la conocen. Estima financiar iniciativas de inversión y adquisición de activos no financieros, destinados a la infraestructura y equipamiento educacional, por el tema de la jornada escolar completa.

- La provisión de electrificación rural, se distribuirá, este año se ha distribuido ya el 50% de los recursos sobre la base de la fundada de la comisión de energía, esto ya cumplimos la meta del 90%, pero hay una meta adicional, de llegar a un 96% en el año 2010, por eso continúa esta provisión.
- Provisión de compensación sanitaria, se refiere a las ventas situación que se producen empresas sanitarias y que estos recursos, son devueltos, en el fondo, por la inversión a los Gobiernos Regionales, la que existe entre la ley, la Ley de Presupuesto, es para las regiones Arica, Parinacota y Tarapacá.
- Provisión de turismo Chiloé, Palena, como dice su provisión es un programa que se creó en el año 2004 y está relacionado específicamente, para restaurar las iglesias de Chiloé que habían sido declarado Patrimonio de la Humanidad. 16 iglesias y después se incorporaron, no solamente el tema del patrimonio, de la restauración de las iglesias, sino también un programa de turismo para Chiloé, se incorporó el tema Palena, entonces la provisión quedó para turismo Chiloé Palena.
- La provisión de infraestructura rural, destinada a conservación y mejoramiento de caminos, agua potable, hacinamiento, de electrificación vial con fines productivos en telecomunicaciones en zonas rurales, esto está en algunas de las regiones están incorporados dentro del programa de infraestructura vial. Los que tenían mayores índices de pobreza rurales y aislados. Hay una petición de la Región Metropolitana que nos está solicitando poderlo incorporar, eso esta sujeto a la aprobación del Banco Mundial, porque este es un crédito con ellos.

El caso de la comisión de infraestructura rural, un crédito que se firmó para el año 2004, por 90 millones de dólares, la provisión de turismo de Chiloé es un crédito también con el BID, por un total de 15 millones de dólares. El proyecto electrificación rural está terminando con 57 millones de dólares, firmado con el Banco Interamericano de Desarrollo.

- La provisión de puesta en valor patrimonial, es un crédito que se firmó recientemente, el día 4 de abril, una negociación de 6 meses y lo que incorpora destinar financiamiento de iniciativas de inversión, que tengan por objeto, poner en valor y proteger de manera sustentable las edificaciones o sitios declarados Monumentos Nacionales. Y es, producto de lo que yo les estaba contando, ese es un crédito que se firmó con el Banco Interamericano de Desarrollo recientemente, 80 millones coloca el BID y 20 millones de dólares coloca el Estado.

Así como hay necesidades básicas de educación, salud, vivienda, también el patrimonio se está deteriorando, lo que hicieron nuestros antepasados y la idea es poder conservar. Y ese es el objetivo que tiene esta provisión y esta glosa.

- La provisión de fondo de la innovación para la competitividad, usted también se ha conversado bastante, la glosa 22, destinada a la ciencia, investigación aplicada, emprendimiento innovador, formación de recursos humanos especializado en institución tecnológica, seguramente después habrán algunas preguntas aquí en la que podemos ahondar en este tema.
- Provisión de apoyo a la gestión sub nacional, mejorar la gestión pública en los niveles regionales, provincial y local.

- La provisión de saneamiento sanitario, es para, justamente, son iniciativas para proyectos de agua potable rural, alcantarillado, planta de tratamiento, casetas sanitarias y/o proyectos en su conjunto.
- De las áreas de concesión o en sectores urbanos, dependiendo del tipo de proyecto. Este es un crédito que se firmó con el Banco Interamericano de Desarrollo y también hace pocos días, perdón, en diciembre, los primeros días de diciembre. Son 100 millones de dólares coloca el Banco Interamericano, 100 millones coloca el Estado, y es para disminuir los déficit de cobertura de agua potable y alcantarillado.

Hoy día el déficit en el año 2006 era un 43%, es decir, teníamos una cobertura del 57% y queremos llegar al año 2010 a tener una cobertura del 75% en sector de agua potable y alcantarillado, sector rural.

- La provisión de residuos sólidos, es destinada para mejorar el manejo de residuos sólidos de todas las regiones del país. El año pasado teníamos un crédito con el Banco

SR. PRESIDENTE: Nemesio. Puede ir un poquito más lento. Tenemos margen de tiempo. En el tema de residuos sólidos en particular, les interesa a los miembros del Consejo.

SR. NEMESIO ARANCIBIA, SUBDERE: Ya. Yo la voy a hacer general, entonces, pregunten, yo me puedo ahondar más en los temas.

El año pasado teníamos un crédito con el Banco Alemán, para solamente, por la Región de Los Lagos y ahora de Los Ríos, por cuestiones de los propios municipios, Intendente, Parlamentarios, ésta se solicitó que pudiera haber un crédito adicional, o recursos adicionales para el resto de la regiones y se firmó un crédito con el Banco Interamericano de Desarrollo recientemente, el 4 de abril y, está destinado a todas las regiones en torno de lo que se puede hacer, la idea es pasar de los basurales, los vertederos que hoy día están en forma ilegal y que si se aplica la normativa tendría más del 75% con dificultad. Y lo que queremos hacer es subir un escalón más, es hacer relleno sanitario. Y eso va desde la etapa de hacer todos los estudios, localización de terrenos, compra de terrenos, diseño de ingeniería, estudios específicos relacionados con estudios ambientales, la construcción de los rellenos y también la adquisición de equipamiento para el funcionamiento de estos rellenos, así como camiones de larga distancia.

Podemos explicarlo más adelante si hay más interés en esta glosa y lo podemos explicar con más detalle.

Esas son las glosas que tiene y que a ustedes debieran estar interesados en términos de cómo operan y están en el presupuesto de la SUBDERE, en el Programa 01. Pero también los Gobiernos Regionales tienen glosas comunes, que ustedes conocen, que son, dentro del Programa 02 de los Gobiernos Regionales y para el programa 03 del GORE de Magallanes y la Antártica Chilena que se refiere en el Fondo de Desarrollo de Magallanes, FONDEMA.

Las glosas, en términos generales, aquí yo lo hemos colocado en la glosa del presupuesto del año 2008 y cuáles fueron las modificaciones que fueron incorporadas. Por lo tanto, parte de la exposición me voy a referir a las modificaciones que se incorporaron en la Ley de Presupuesto que está en el año 2007.

Aquí se incorpora el subtítulo 29 que es la incorporación de activos financieros, identifica modalidades y operatoria para la visación de la Circular 36, la podemos explicar más adelante, pero en general, se requiere solamente se exceptúa del informe favorable de MIDEPLAN, esta iniciativa, es decir, a través de la circular 36 se podrían incorporar adquisición de activos no

financieros y, por lo tanto, entran en ese subtítulo que antes no estaba abierto para los Gobiernos Regionales, es decir, hoy día se pueden incorporar adquisición de terreno, equipamiento y, por lo tanto, están en esa modalidad.

Las acciones contenidas están referidas a lo que se puede hacer en la Circular 36 y, por lo tanto, esta iniciativa, en general, la que había estado por régimen ya, por el sistema nacional de inversiones van a seguir su proceso, pero aquellas que no, pueden entrar por la Circular 36 cuando solamente se requiere una ficha y se requiere un informe y con eso, es posible la aprobación.

También dentro de la circular, en adquisición de activos no financieros, también está el tema de que aquellas que poseen identificado ya las señale y, mediante el documento complementario de la DIPRES, delega en los Gobiernos Regionales la aprobación de las acciones de mantención y la adquisición de activos no financieros. Cosa que no es menor.

También en la glosa número 2, 3, que se refiere a la ejecución de programas tales como el mejoramiento de la calidad de la educación, prevención, rehabilitación uso de drogas, control sanitario silvoagropecuario, uso, capacitación, perfeccionamiento de cualquier naturaleza, lo que señala en esta glosa, que es una de las más importantes y las que más que se han ocupado por parte de los Gobiernos Regionales, se modifica respecto a la glosa del año 2007, incluyendo ésta, los programas de fomento de la actividad productiva científica y tecnológica, estudios geológicos y mineros y transferencia tecnológica. Se incluye identificación. Todas estas iniciativas identificadas en esta glosa, requieren el informe favorable de RS de MIDEPLAN. Es decir, para los estudios de mejoramiento de calidad de la educación, prevención, rehabilitación uso de drogas, requiere, justamente, la aprobación de MIDEPLAN, pero en la glosa nº, 4, que también es de fomento, indica que los presupuestos se pueden modificar a solicitud de los Gobiernos Regionales, con el objeto de transferir del título 31 al 33. Eso significa, que del ítem de inversión, se puede abrir un ítem 33 para transferirlo a otro servicio, es decir, un programa de fomento productivo que fuera a SERCOTEC, lo pueden transferir vía un ítem nuevo, 33. Se puede. Eso es lo que dice, para destinar recursos a instituciones, cuyos recursos se aprueben esta ley, es decir, solamente los que están en esta ley, no los que no están.

Por lo tanto, por ejemplo, para las municipalidades esto no podría ocurrir, porque estas no están dentro de la Ley de Presupuesto. Incluso, a institutos de investigación agropecuarias para el financiamientos de programas de telecomunicaciones, mejoramiento de la calidad de la educación, capacitación, turismo, innovación a la competitividad, fomento productivo, científico, tecnológico, se regirán exclusivamente por la normativa legal de la institución receptora y no estarán afectos a la comisión señalada. Es decir, uno transfiere y se le transfiere a SERCOTEC se rige por la normativa del SERCOTEC o por la normativa de INDAP, por ejemplo. Así mismo, los Gobiernos Regionales podrán solicitar la creación de este ítem, que le permitirá transferir recursos a Agencias Regionales de Desarrollo Regional, para la generación de estudios de planes de mejoramiento de la competitividad, estos recursos no serán incorporados en los presupuestos de las instituciones receptoras, sin perjuicio de que deberán rendir cuentas a la Contraloría Regional de la República, y los convenios respectivos celebrados entre los Gobiernos Regionales y las instituciones. Se establecerán los procedimientos y las condiciones bajo las cuales se efectuará la aplicación de los recursos que se transfieren, es decir, al revés del convenio, se indica que cómo se va a hacer el tema del seguimiento y los traspasos con flujo de cajas, etc.

Entonces, por lo tanto, la modificación que se incorpora, se autoriza a los Gobiernos Regionales para transferirle recursos a las agencias regionales de desarrollo productivo para estudios de investigación y gestionar los planes de mejoramiento de la competitividad. Los programas aludidos, no requerirán de ningún informe favorable de MIDEPLAN. Una gran modificación con respecto a lo que había anteriormente.

La glosa N° 6. Perdón. Estoy hablando de las que se modificaron. La glosa 02, N° 6 está referida a la adquisición de activos no financieros, en parte del proyecto de inversión, aquí los Gobiernos Regionales podrán comendar, vía convenio mandato la ejecución dado la de acciones para la adquisición de estos activos.

En la N° 9, los Gobiernos Regionales podrán transferir recursos directamente a los sostenedores de establecimientos del sector municipal, municipalidades, corporaciones municipales, complementar el financiamiento adjudicado del aporte suplementario por costo de capital adicional de esta ley. Entonces, se deja explícita la exigencia de que los proyectos cuenten con la recomendación favorable del INDAP, a través del 3303, es decir, se podrán transferir, de parte del Gobierno Regional a los sostenedores, quiere decir, a las municipalidades, recursos para este tema. No es menor.

Preferiría que las preguntas las anoten y me digan al final, a ver si nos podemos entender, más detalle.

SR. PRESIDENTE: Queda poco ya de la exposición Consejero.

- **SR. NEMESIO ARANCIBIA, SUBDERE:** Con estos recursos, se podrá financiar proyectos de construcción, en la N° 10, reparación y equipamiento incluso de carros bombas, presentados por las compañías de bomberos. Aquí, la transferencia de recursos está referida, adicionalmente, a la Junta Nacional Del Cuerpo De Bomberos y, por lo tanto, debe efectuarse transferencias al presupuesto del GORE sólo será aplicable para adquisición de equipamiento de carros bomba cuando el GORE opere directamente con el equipamiento de adquisición de gastos menores, lo hará de acuerdo al oficio Circular 36, es decir, a través del oficio circular 36 se podrían comprar carros bomba y no se requiere pasar por el Sistema Nacional de Inversiones.
- En esta, la 02, la 11 se refiere a los proyectos que están dentro del programa saneamiento sanitario, programa mejoramiento de barrio, que se reduce, en términos de que solamente se hará la transferencia de acuerdo al intercambio de oficio del Intendente y la Subsecretaría de Desarrollo Regional, producto que antes había que firmar un convenio y, como tenía que firmar un convenio, tenía que firmarlo también el Ministro del Interior, después lo tenía que firmar la Presidenta, y después tenía que ir a la Contraloría y, por lo tanto, pasábamos hasta 3, 4 meses sin poder transferir los recursos, en este caso, solamente con intercambio de oficio, lo podemos hacer. eso es lo que se refiere esto.
- La N° 12, así mismo los Gobiernos Regionales, esto está todo en la glosa de los Gobiernos Regionales, que están acá y por lo tanto, así mismo los Gobiernos Regionales podrán transferir recursos a municipios para la ejecución de cualquier tipo de proyecto que tenga un informe favorable de MIDEPLAN o para actividades que sean destinadas a conservar infraestructura pública, en este caso, el Gobierno Regional respectivo, autorizará su ejecución y se solicitará información a la municipalidades.

Esto, respecto al año 2007 se elimina la limitante del monto de los 400 millones y se extenderá por conservación, mantenimiento de infraestructura pública y equipamiento aquella obra de reposición pavimento y obras anexas que no afectan la capacidad e intervenciones correspondientes a aquellas intervenciones cuyo costo total sea menor o igual al 30% del costo total del proyecto. Esto también se rige por el tema de la Circular 36.

- Con recursos podrán, en la N° 14, la modificación con respecto al 2007, es el término operatoria. Estos programas no requieren de recomendación técnica para la autorización

del proceso. Esto se refiere al tema de la publicación de los planos reguladores que ustedes también conocen.

- La N° 15, esta se refiere al tema de, mediante los convenios de programación en el artículo de la ley, los Gobiernos Regionales podrán concordar con el Ministerio de Obras Públicas a su concurrencia en monto de los subsidios que se puedan comprometer a proyectos de concesión. Entonces, los Gobiernos Regionales operan bajo la modalidad de transferencia de recursos al MOP con los montos de oportunidad que el GORE haya comprometido. Se refiere a los convenios.
- Por otra parte, la N° 16 se refiere a la intervención de los caminos y a la habilitación de conservación de caminos comunitarios en el sector indígena, y aquí, en territorios regidos por la ley indígena, los GORE pueden invertir en caminos secundarios, incluso en el caso de su conservación, aplicando la Circular 36, antes tenían que pasar por el Sistema Nacional de Inversiones.
- En la N° 19 está señalado el 2% respecto al tema de cultura, lo que se podrá disminuir el presupuesto del GORE y no será necesario disminuir el monto para cultura, si ésta, con la disminución queda por sobre el límite del 2% de la glosa sin modificación. Esto es una petición que hicieron mucho Intendente y GORE, porque cuál era el presupuesto que regía, si el presupuesto inicial o el presupuesto final. Entonces, esto lo libera de eso.
- En la 20, la glosa siguiente, se refiere a la adquisición de camiones Tolva, camiones Aljibes, camiones inclinadores y camiones directamente productiva para el tema de vialidad, estos se podrán, también aplicar, la circular 36 y su complemento, es decir, la compra de equipamiento para el tema de mantención y si hay un proyecto de esta naturaleza puede, perfectamente, financiarse sin pasar por el Sistema Nacional de Inversiones a través de la Circular 36.

Lo mismo pasa con la adquisición de vehículos destinados al funcionamiento de los municipios, los camiones aljibes, especialmente, por el tema de la sequía, actualmente, maquinaria y otros vehículos que requieran los municipios para la conservación de calles y caminos, etc. Y que estén dentro del ámbito de la competencia también se puede regir por la Circular 36.

- La 24, hasta el 5% total de los recursos correspondientes a los Gobiernos Regionales podrán pasarse al tema de atender situaciones de emergencia, se puede aplicar la Circular 36 pero tiene que haber un oficio aceptando que la situación de emergencia la hace el Subsecretario del Interior.

El famoso fondo y que aquí también ha habido instrucciones del fondo regional de iniciativa local. Esto que si los proyectos son menos de 50 millones de pesos, no requiere pasar por el Sistema Nacional de Inversiones, sobre 50 lo tienen que requerir, pero el tema es el siguiente. Antiguamente o actualmente los Gobiernos Regionales podrían traspasar del FNDR al Programa de Mejoramiento Urbano, hoy día el Gobierno Regional, y la responsabilidad estaba en la SUBDERE en el programa de mejoramiento urbano, en términos del seguimiento y control de los proyectos. Hoy día, el Gobierno Regional puede utilizar esta modalidad y la responsabilidad queda en el Gobierno Regional del seguimiento y control de los proyectos. Y, por lo tanto, hasta 50 millones, y esto se refiere a fierro y a cemento. Es la misma modalidad que tiene el programa de mejoramiento urbano. Esto se refiere, ustedes lo conocen, que la licitación y contratos no podrán superar los anticipos del 10% de los contratos, la 26.

- La 27 establece los requisitos para traspasar los recursos del GORE con los ítem de transferencia que presentan en términos de las instituciones receptoras, donde se

mantienen. Esta es una glosa que la pidió la Región Metropolitana, no obstante, el Alcalde los Gobiernos Regionales puedan con cargo a estos presupuestos, y al que se apruebe, la modalidad siguiente para destinar recursos para subsidiar a los municipios para el mantenimiento de parques urbanos. Esto fue solicitado por esta región.

Glosa nueva, que permite destinar recursos para el tema de mantención de parques urbanos.

- o La 29 es el tema relacionado con transferir recursos a instituciones que puedan activos no financieros, con excepción de lo que se señala ahí. Esto es lo que no se puede hacer. Así, la Ley de Presupuesto dice qué se puede hacer, también dice qué no se puede hacer. Entonces dice, otorgar subsidios, o sea, subvencionar, mediante transferencia, recursos públicos a instituciones públicas o privadas sin fines de lucro, otorgar préstamos, pero lo que dice aquí, también dice que también se puede hacer, por lo tanto, uno lo que tiene que conocer, si bien es cierto dice, no puedo traspasar recursos a instituciones privadas con o sin fines de lucro, sin embargo, también la glosa permite pasar recursos a instituciones sin fines de lucro cuando se está restaurando el patrimonio. O, por ejemplo, el Gobierno Regional no puede otorgar préstamos o financiar o emitir aporte a personas privadas y, sin embargo, a través del SERCOTEC, uno transfiere al SERCOTEC y SERCOTEC lo puede hacer porque se rige por la normativa del SERCOTEC o por la normativa de INDAP. Entonces, por una parte dice qué no se puede hacer, pero por otro lado se dice qué se puede hacer. por eso digo que hay que conocer bastante bien el tema.

La glosa también incorpora el tema aquí, en la 3 general, el tema de otorgar subsidio o aportes reembolsables a empresas del sector público, para los proyectos, por ejemplo, en el área electrificación, generación de electricidad, telefonía celular y se agregó el tema de telefonía celular y comunicaciones en áreas rurales. Por ejemplo, los programas de electrificación rural tienen un subsidio a la inversión, pero también el Gobierno Regional podría no otorgarle un subsidio a la operación y mantenimiento, siempre y cuando sea una autorización por el Consejo Regional.

Por ejemplo, en la cuarta región, se inició un proyecto de 3.064 paneles fotovoltaicos y se hizo la licitación internacional, la ganó una empresa de llaves eléctricas, se presentaron, como una licitación internacional se presentaron otras empresas, pero para la operación y mantenimiento, el Gobierno Regional comprometió 180 millones anuales durante 10 años. Y eso está establecido en la Ley de Presupuesto y dice que se puede hacer. Entonces, en una parte dice qué se puede hacer y no hacer.

Por ejemplo, nos dice la ley, no te puede otorgar doble subsidio, sin embargo, aquí se permite el doble subsidio, por eso la pregunta se puede ir contestando, lo que usted estaba señalando al principio señor Consejero.

Bueno, nuevamente aquí el tema, continuación de la otra que se incorpora al tema de la telefonía celular, esto, para nosotros es muy importante, tal vez ustedes puedan cuestionar esta glosa, pero para nosotros es muy importante en términos que generalmente los gastos que se efectuaron en relación a los temas de los programas, cuando se aprueba un proyecto, generalmente, si hay cualquier tipo de modificación, tenía que volver a pasar por el Consejo Regional un determinado proyecto y, por lo tanto, lo que hace esto, es que le otorga la facultad y si se acepta por el Consejo Regional, autorice para efectuar modificaciones que podrían incluir una autorización genérica para incluir incrementos de hasta un 10% del costo total del proyecto sin pasar por el CORE nuevamente. Es decir, si un proyecto vale 100 podría tener un incremento de hasta 110, sin volver a pasar por el CORE, siempre y cuando el CORE, haya una autorización general para hacer esto.

En algunos Gobiernos Regionales, por un peso, tienen que volver, entonces se atrasa todo el sistema nacional, se atrasan las licitaciones, tienen que volver atrás, etc. Esto facilita. Flexibiliza el sistema.

Los recursos, artículo 38 se refiere al Gobierno Regional en este caso del fondo de Magallanes, la Nº 09 cartel.... Fondo Nacional de Desarrollo, deberá ser publicada, aquí hay una exigencia por parte del Congreso, donde obliga a la SUBDERE ponerlo en la página web, toda la inversión y también hay una obligación a los Gobiernos Regionales, la cartera de proyectos financiada con cargo al Fondo Nacional de Desarrollo, deberá ser publicada en las páginas web de los respectivos Gobiernos Regionales, en caso de no contar con una página electrónica, deberá ser publicada en la página web de la SUBDERE, así de igual modo deberán ser publicados los acuerdos adoptados por los respectivos Consejos Regionales dentro de los 5 días hábiles siguientes, contados desde la elaboración de los respectivos acuerdos. Glosa sin modificación respecto al año 2007, si en términos en cuanto a ciertas obligaciones que nosotros tenemos que hacer con cada uno de los programas y lo hacemos mensualmente o trimestralmente. Por ejemplo, todos los recursos del Transantiago y la ejecución de lo que se está haciendo, nosotros estamos obligados, por una glosa, dentro de la prohibición, estamos obligados a informar mensualmente al Congreso.

Los Gobiernos Regionales también podrán asignar recursos para la mantención y funcionamiento de los Monumentos Nacionales, especialmente cuando se haga un proyecto de puesta en valor patrimonial, para asegurar la operación y mantenimiento. Depende quién se vaya a hacer cargo se podrían también destinar recursos extra de lo que señala. Esa es la exposición y estoy disponible...

SR. PRESIDENTE: Gracias. Consejero Morales.

SR. MORALES: Quería hacerte una pregunta como bien concreta. Porque ahí sale un montón de cosas pero hay un tema que, se ha generado, en la Región Metropolitana, toda una infraestructura en torno al Transantiago, y el SERVIU está prácticamente a punto de terminar esa labor, y de hecho, incluso muchas de las cosas se financian por la vía de contratación de temas externos, por ejemplo, personal, que se contrata un estudio al DICTUC y ahí se paga a los que en el fondo, guían a la gente, qué se yo. De qué forma nosotros podríamos financiar y no sé si lo contempla ahí, la Ley de Presupuesto, una forma para nosotros por esa vía, no a lo mejor con cargo a nuestro FNDP, pero que se nos pasaran, cómo financiar entonces, una infraestructura que va quedando, los paraderos cuando se rompen, etc. Ahora, creo que viene un nuevo cambio de los letreros que no sirvieron, que son muy pequeños, qué se yo.

Bueno, todo eso, efectivamente, en el tiempo, no es solamente instalarlos sino que mantenerlos, y el SERVIU no tiene cómo. Yo entiendo que nosotros debíamos tener alguna forma, no sé si en todo lo que tú explicaste existe una forma para poder financiar permanentemente eso. La mantención de la infraestructura Transantiago, eso es.

SR. PRESIDENTE: OK. Sí. Esta pregunta es bien importante don Nemesio. Claramente es un tema en la Región Metropolitana, no le voy a decir por qué. Y tenemos mucha demanda de situaciones y anomalías de inversión que sí o sí nos estamos haciendo cargo nosotros como Gobierno Regional. En muchas comunas hay inversión como parte de la comprometida en infraestructura Transantiago, que va a requerir nuestra, por lo menos, preocupación, pero si efectivamente, se abre una posibilidad, es muy necesario que la SUBDERE tome nota de esto y haga una propuesta específica sobre este requerimiento del Consejo Regional.

Consejero Poblete y Consejero Amenábar y Consejero González.

SR. POBLETE: Señor Intendente, hablando del mismo tema de la Ley de Presupuesto, en lo que respecta al Ministerio de Obras Públicas, a la Dirección General de Obras Públicas, agua potable

rural, tenemos varias glosas que, insistentemente, año a año no se cumplen, no se cumplen con las fechas ni nada.

Voy a dar, por ejemplo, en la glosa 05 dice, incluye recursos 1.800 millones para gastos administrativos y asociados directamente con los temas de agua potable rural a nivel nacional y un monto de 2.089 miles de millones para la realización de estudios de prefactibilidad, factibilidad y diseño, como etapa previa de los proyectos definitivos. Por resolución del Ministerio, visada por la Dirección de Presupuesto, este último se distribuirá, a nivel regional, conforma a criterios técnicos y a programas de actividades. En el mes de diciembre del año 2007, el Ministerio de Obras Públicas comunicará a los Gobiernos Regionales, el monto de los recursos disponibles a cada región, y más adelante dice, y, además, en enero del 2008, el Consejo Regional deberá resolver la distribución de los recursos disponibles.

He estado hablando con varios Consejeros de la Comisión Rural, con el Presidente de la Comisión Rural y, hasta la fecha, no nos ha llegado, de la Dirección de Planeamiento del Ministerio de Obras Públicas, absolutamente nada respecto de lo que la Ley de Presupuesto nos dice, en un tema que tan sensiblemente nos preocupa hoy día.

SR. PRESIDENTE: Claro y conciso Consejero. Consejero Amenábar.

SR. AMENABAR: Bien preciso. Sobre la atribución que tendría el Consejo de autorizar al Intendente, genéricamente, para aumentar el presupuesto un 10%, es un 10% o puede ser menos.

SR. PRESIDENTE: Gracias Consejero. Consejero González.

SR. GONZALEZ: A ver. Me refiero a la glosa N° 4. Tal como tú partiste diciendo, yo tengo entendido que el FNDR fue creado como un fondo de estabilización y, posteriormente, sufrió una modificación para apuntar derechamente a lo que es el desarrollo regional.

Yo soy el presidente de la Comisión de Fomento Productivo y cuando conocimos estas modificaciones, y después, posteriormente, la Circular 36, poco menos que festejamos porque pensamos que teníamos un instrumento que siempre se nos había hecho muy difícil, en el ámbito de lo que es el fomento productivo. Pero, de a poco nos hemos enterado que hay diversas interpretaciones para esta glosa, y la que más me preocupa, esencialmente, es la que dice relación a que, a través de esta glosa, que tiene que ver solamente, como usted lo dijo, con recursos, se está privando de una facultad, que le entrega la Ley Orgánica Constitucional de Gobiernos Regionales, al Gobierno Regional de ser unidad técnica de los proyectos de desarrollo productivo. y lo que es peor, hay un rebote, reitero, que de acuerdo a una interpretación que he escuchado, porque si usted lee la glosa, en ninguna parte dice lo que yo le estoy pidiendo que me explique.

No solamente en la glosa, sino que en ningún documento escrito que yo conozca dice lo que yo estoy apuntando. Simplemente, se está mencionando su criterio, no solamente la Ley de Gobiernos Regionales, sino que deja también fuera de poder accionar y de ser unidad técnica a los municipios, lo que es mucho peor.

La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades también, explícitamente, apunta al hecho de que no solamente tienen la facultad, sino que tienen la obligación de propender a lo que es el desarrollo productivo de los gobiernos locales.

Por tanto, mi pregunta, directa, la SUBDERE entiende y, si es así, me gustaría un documento donde sea absolutamente explícito, de que se elimina la facultad de los Gobiernos Regionales de ser unidad técnica en proyectos para fomento productivo.

SR. PRESIDENTE: Consejero Grijalba.

SR. GRIJALBA: Breve. Breve. Don Nemesio. Don Nemesio. Quién, el presupuesto 01 de la SUBDERE cuáles son los criterios de asignación de los proyectos, la participación, porque son obviamente, son provisiones nacionales, entonces, a ustedes, mejor dicho, cuando le llegan los proyectos presentados por las regiones, me gustaría saber los criterios de evaluación que tienen éstos, que están obviamente, incorporados en la glosa y, cuáles son, en definitiva, los que ustedes bajan y aprueban. De provisiones que maneja la glosa presupuestaria de la SUBDERE.

Entonces, un ejemplo, te pongo un ejemplo, nosotros creamos un proyecto, acá, de competitividad, en el Gobierno Regional, pongámosle un nombre, ya el está hecho, ya, otro nombre, y te lo presentamos. Cuáles son las pautas de evaluación, ¿hay un equipo que prioriza?, los criterios de evaluación de esos proyectos o sencillamente, nosotros construimos proyectos, lo presentamos y, si está dentro del criterio de la glosa ¿lo damos por ganado ese proyecto? Mi pregunta es esa.

A ver, te presento un proyecto de residuos sólidos. A la glosa de residuos sólidos, compra de palitos para el arbolito. Está dentro de la glosa, está dentro de los criterios y quién me dice a mí que no, si yo te presento 10. Si yo te presento agua potable, alcantarillado, 7 proyectos, cómo tú me dices que no a 5. Quiero saber y, a propósito de qué. Por qué ustedes y no otros.

SR. PRESIDENTE: Yo, adicional, a lo que ya dijo en el resumen, entiendo también cómo compiten estos proyectos postulación nacional. Ese es un tema que también es pertinente para este CORE. Bien. Nemesio.

SR. NEMESIO ARANCIBIA, SUBDERE: Bien. En relación a la primera pregunta, en términos, al tema de la mantención de infraestructura para el tema Transantiago.

Primero, los recursos que se pueden optar, son los recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional o los recursos que están dentro del mismo fondo del Transantiago, tanto del fondo 1 como del fondo 2. Eso es lo primero. Segundo. Independiente de esa fuente, la misma fuente de financiamiento que tiene el Fondo Nacional de Desarrollo Regional utilizando, posiblemente, en algunos casos, la circular 36, dependiendo del tipo de proyecto. Pero no son recursos adicionales, distintos que se pueden incorporar para la Región Metropolitana para este tipo de proyectos. Son los mismos recursos que tiene la propia región, dentro de que puede armar un proyecto específico, para comunas específicas o, en términos . Eso es la respuesta.

SR. PRESIDENTE: Yo entiendo que la pregunta era, no hay recursos para transferir competencias desde el SERVIU, del punto de vista presupuestario, o sea, de competencias y de recursos SERVIU a la Región Metropolitana, Consejero Morales?

SR. MORALES: Sí, a ver. Lo que pasa es que se genera una infraestructura, te pongo el caso. Un corredor. Ese corredor tiene letreros, tiene cámara de seguridad, tiene paradero, tiene luces, tiene accesos peatonales. Etc. Con el tiempo se van dañando, cuál es la línea presupuestaria que nosotros tenemos para mantener eso, porque el SERVIU no la tiene. Y hoy día lo está haciendo, no sé de qué forma, en realidad, pero lo está haciendo.

Entonces, cómo nosotros podemos generar una línea, independiente que, a lo mejor, después nos consigamos recursos extra, no me refiero al monto de los recursos. Puede ser mucho o poco. Pero me refiero a la línea de un posible financiamiento para la mantención de una infraestructura que cada día va a ser más pesada y los municipios ya han dicho que ellos no se van a hacer cargo, ni de mantener paraderos, ni de pagar las cuentas de la luz, ni ver el tema de todos estos letreros que van indicando los tiempos de los buses, etc. Eso. Entones, es una competencia como dice el Intendente.

SR. NEMESIO ARANCIBIA, SUBDERE: Sí. Bueno, en un ratito más se va a hablar el tema de transferencia de competencias, pero en términos de recursos, qué es lo que se puede hacer un proyecto, un programa de mantenimiento.

Y ese programa de mantenimiento, como es financiado por el FNDR, por ejemplo, una parte, es posible que haya parte para un recurso de mantenimiento de esa infraestructura. Como qué. A través de recursos del propio FNDR, de libre disponibilidad, utilizando la Circular 36. Dependiendo del tipo de proyecto. Se podría. Pero depende del tipo de proyecto, muchas son responsabilidades municipales y lo hace el Gobierno Regional. El tema de la basura es responsabilidad municipal, sin embargo aquí hay recursos del Gobierno Regional o el tema de la educación es de responsabilidad municipal, sin embargo, el Gobierno Regional coloca recursos

SR. PRESIDENTE: Las otras preguntas don Nemesio.

SR. NEMESIO ARANCIBIA, SUBDERE: Voy. La otra pregunta. En relación al Proyecto Agua Potable Rural. Yo les quiero señalar que, así existe una diversidad de fuentes de financiamiento para el mismo fin. Es decir, un proyecto de agua potable uno lo podría presentar por la vía, el propio municipio lo puede hacer por su propia normativa. Lo puede hacer el Ministerio de Obras Públicas, a través de agua potable rural. Lo puede hacer el programa de mejoramiento urbano y se puede hacer por la provisión de saneamiento sanitario. En definitiva, hay distintas fuentes de financiamiento y, en términos de lo que se está señalando, en relación a lo que está aquí, que lo que pasa con el MOP, esto es un ISAR, Inversión Sectorial de Asignación Regional, son recursos del nivel central que lo pasa al Gobierno Regional para que decida, ellos tienen un plazo, un plazo hasta el 31 de diciembre para haberlo enviado. Si ellos no lo enviaron, están incurriendo en una falta, si lo enviaron y llegó justo en vacaciones y pasaron los 30 días es la proposición que tiene el MOP. Generalmente se hace eso, yo lo que les quiero decir, que eso suele suceder.

Yo no sé cuándo les mandaron el oficio. Nosotros no estamos controlando eso. Y, por lo tanto, aquí hay un tema que se tiene que enviar una carta a Planeamiento si fue enviada o no fue enviada al Gobierno Regional para tomar esa decisión y cuándo y en qué momento entró.

En relación al tema de las atribuciones, en términos del Gobierno Regional, puede autorizar hasta el 10% de los recursos, podría ser menos, no puede ser más, porque si supera el 10%, tiene que ir a reevaluación por parte del MIDEPLAN. Cuando es Circular 36, bueno, eso es parte del tema, dice que hasta un 10% de los proyectos. O sea, no podría superar, en términos de normativa, la misma razón de un proyecto que esté por la circular que supere el 10%. Tendría que ir a reevaluación del equipo, no de MIDEPLAN, del equipo que lo hizo de la persona que hizo la evaluación, en este caso, del Gobierno Regional donde esté radicada la competencia. Porque eso no pasa por el Sistema Nacional de Inversiones. Ojo, porque aquí podría haber alguna dificultad en los proyectos de mantención que no puede superar el 30% del costo. Ojo con eso.

SR. PRESIDENTE: Por ítem y por total.

SR. NEMESIO ARANCIBIA, SUBDERE: La otra pregunta. Relacionado con el tema de fomento productivo. Hay dos cosas aquí.

Una. Es la que rige a través de, si está dentro del. Este año, si está en el programa de mejoramiento de la competitividad, no requiere pasar por el Sistema Nacional de Inversiones. Es decir, una de las preguntas que generalmente tenemos algunas diferencias con el tema de la aplicación de parte de la Circular 36. Por ejemplo, un proyecto que se refiere a un proyecto específico, relacionado con el tema de INDAP, relacionado con el tema de suelo, entonces, uno dice, o de tema de turismo. Entonces uno dice, ah, este es un proyecto que es de fomento productivo o no es de fomento productivo? ah, entonces es de fomento, OK. Pero esto ¿le

corresponde al sector o le corresponde al Gobierno Regional? si está dentro del programa de mejoramiento de la competitividad, si está dentro de una estrategia regional de desarrollo, perfectamente se puede ser financiado a través de la Circular 36 sin pasar por el sistema.

La otra posibilidad que tiene, es que se pueden hacer proyectos de fomento productivo, y que no estén dentro de la estrategia o no esté dentro, mejor, del programa de mejoramiento de la competitividad, y por lo tanto, tendría que pasar por el Sistema Nacional de Inversiones, y tendrían que regirse por lo que corresponde a la unidad técnica. El Gobierno Regional puede hacer, en algunos casos, como hasta el año pasado, puede ser, unidad técnica, y después quién se lo adjudica puede ser perfectamente una Universidad, o podría ser cualquier otro ente. Aquí hay un tema, yo sé que te estás refiriendo al fondo de innovación a la competitividad. Ese es otro fondo.

SR. PRESIDENTE: Está hablando de proyectos de fomento productivo en el marco de la constitución de las agencias regionales. Yo entiendo que en caso del fondo de innovación de la competitividad, ahí, efectivamente, la unidad técnica corre, por parte del Gobierno Regional, pero la pregunta del Consejero González es más amplia que en el FIC. No es sólo FIC.

SR. PRESIDENTE: Adelante Consejero.

SR. GONZALEZ: Hoy día, el Gobierno Regional puede licitar un proyecto en el ámbito del fomento productivo, ¿quién dijo no?

SR. PRESIDENTE: En este momento, el Gobierno Regional ¿puede ser unidad técnica frente a los proyectos de fomento productivo tradicionales?

SR. PRESIDENTE: Adelante Consejero.

SR. NEMESIO ARANCIBIA, SUBDERE: Puede serlo, porque... se tiene que nombrar una unidad técnica que, la institución que está capacitada para hacerlo, en este momento puede ser INDAP, SERCOTEC y las instituciones que están incorporadas y que pueden ser de fomento productivo, pero no el Gobierno Regional. No el Gobierno Regional. Ciencia y tecnología, sí. Y hay un porcentaje que se puede traspasar a las universidades. Este es el 20% del presupuesto.

SR. PRESIDENTE: A ver. Este punto, es bien importante.

SR. GONZALEZ: Pero, a ver. Dónde dice lo que tú me estás diciendo. Cómo lo leo.

SR. NEMESIO ARANCIBIA, SUBDERE: Pueden ser transferencias transferidas a instituciones. Mira, podrá suscribir convenio directo organismo y servicios considerar dicho conveniodescentralizadamente a nivel regional. Los recursos incorporaron, no se incorporaron en la entidad sin perjuicio de que deberán rendir a la Contraloría, ustedes nombran un servicio, y ese servicio tiene que rendirle cuenta, por lo tanto, el Gobierno Regional no puede ser unidad técnica de un proyecto de fomento productivo. Para eso existe una institucionalidad que tiene una ley, tiene normativa que puede desarrollarlo, ustedes como Gobierno Regional tienen la facultad de invertir pero no de ser unidad técnica. Si lo pueden hacer en un estudio o en un programa, y ese programa, lo pueden licitar y se lo puede adjudicar una universidad u otro ente, pero cuando son estudios, estudios.

En estudios. Tienen que pasar por el sistema, dependiendo si en la glosa ocupan la 03 o la 04. Si está dentro del programa de mejoramiento de la competitividad, no pasa por el Sistema Nacional de Inversiones... Todo, estudio o programa, no pasa por el Sistema Nacional de Inversiones.

SR. PRESIDENTE: Consejero Grijalba. Usted había pedido la palabra? Ya. Mira. Este punto, yo creo, entiendo que va a participar en el taller también, gente de la SUBDERE. Debiéramos tener mayor precisión. Porque hasta ahora, yo sigo viendo todavía grises. Hay áreas que están un poquito confusas. Entonces.

SR. NEMESIO ARANCIBIA, SUBDERE: No, no hay grises. O sea, es. No se puede.

SR. PRESIDENTE: O sea, el FIC, claramente, tiene una modalidad distinta. Tienen una modalidad distinta y en todos los otros proyectos de fomento productivo, la puerta de acceso son, servicios, que presentan estos proyectos, que se rigen por la ley, y que, por ende, son ellos los que establecen la. Son unidad técnica.

SR. NEMESIO ARANCIBIA, SUBDERE: Y ustedes pueden transferir unidad técnica.

SR. PRESIDENTE: Una vez priorizados, son presentados al CORE o hacen el paso intermedio con la agencia regional para ver si están en los ejes estratégicos.

Si la única pregunta, que la hemos estado conversando, que el sentido de la agencia estratégica, de la agencia regional, entre otras cosas, es poder articular iniciativas de diversos servicios que puedan converger en el área de fomento productivo, de proyectos en los cuales es necesario converger servicios. Esta lógica, lo que mantiene, es una línea segmentada, nuevamente, está bien. O sea, es un sector que presenta un proyecto y los otros van acompañando. No nos permite, en la entrada de los proyectos, sumar iniciativas para conseguir este objetivo que es el de articular recursos tras un eje estratégico, como puede ser, alimentar o las que nosotros hemos priorizado. Esa es una inquietud. O sea, van por un carril sectorial, por servicio.

SR. GONZALEZ: Bueno. Cualquiera puede presentarle al Gobierno Regional un proyecto de fomento productivo?

SR. NEMESIO ARANCIBIA, SUBDERE: Lo puede presentar pero no puede ser unidad técnica. Porque la ley de presupuesto...

SR. GONZALEZ: No. No, esa no es la pregunta. Las municipalidades, nosotros, como, con nuestro FNDR, con nuestro FNDR, podemos entregarle a una municipalidad recursos en el ámbito del fomento productivo? O sea, ¿no podemos?

SR. NEMESIO ARANCIBIA, SUBDERE: Aquí. Eso es a los servicios que están en esta ley. Las municipalidades no están, por lo tanto, usted no le puede transferir recursos a un municipio para que haga un proyecto de fomento productivo. Se lo tienes que pasar al SERCOTEC para que lo pase a un municipio. Para que lo trabaje con el municipio. O a INDAP para que lo trabaje con el municipio. O al SERNATUR. O a otro ente que tenga la posibilidad de hacer fomento productivo.

SR. PRESIDENTE: O unidad técnica. Que sea unidad técnica.

SR. NEMESIO ARANCIBIA, SUBDERE: Claro, el Gobierno Regional no tiene facultad para ser

SR. PRESIDENTE: OK. Este tema igual yo le pediría que nos preparara un informe, un informe respecto a la interpretación. Sabe que se están entrando en diálogo personal y no me parece en el Consejo. Yo lo único que le estoy pidiendo es un informe que me haga llegar la SUBDERE sobre este punto. Y ahí poder nosotros continuar la discusión, porque, yo le pido también a los consejeros que no lo sometan a una presión. No, está bien. Pero lo que pasa es que ha tenido la mejor voluntad. OK.

SR. NEMESIO ARANCIBIA, SUBDERE: Dice, así mismo, los Gobiernos Regionales podrán solicitar la creación de los ítem que les permita transferir recursos a las agencias regionales de desarrollo productivo, para la elaboración de estudio e investigaciones para la gestión de los planes de mejoramiento de la competitividad. Está la respuesta. O sea, a través de la agencia, sí.

SR. PRESIDENTE: OK. De todas maneras le...

SR. NEMESIO ARANCIBIA, SUBDERE: Me falta una. El tema de los residuos sólidos. En general de los residuos sólidos, la pregunta que hizo el Consejero.

Lo que pasa es que cada una de estas glosas indica, en el caso, cuando son créditos internacionales, se rige por los acuerdos que se han establecido con el Banco Interamericano de Desarrollo o con el Banco Mundial, etc. Por lo tanto, ahí hay un reglamento operativo o hay un manual operativo que determina qué cosas se pueden hacer y qué cosas no se pueden hacer.

Nosotros enviamos a los Gobiernos Regionales todas las cosas que se pueden hacer en residuos sólidos y qué cosas, por las acciones concurrentes, qué es lo que se puede hacer con los recursos cuando son 100% de la SUBDERE y el resto, cuando son co financiados, tiene que venir con los antecedentes correspondientes para poderlo co financiar.

SR. PRESIDENTE: Consejero Grijalba.

SR. GRIJALBA: La petición de que pudiésemos hacer llegar ese manual de corta palos a la secretaría ejecutiva del Consejo, de cómo la parte medular de la presentación de los proyectos.

Y por último, quería hacer una pregunta de otra glosa, Presidente. La 9, sobre equipamiento. De la mejoría de equipamiento y habla sobre los establecimientos educacionales. Me gustaría saber, si nosotros podemos ahí traspasar recursos siendo FIE, mira lo que te voy a preguntar. Siendo FIE, directamente a los colegios a través de la glosa 2 N° 9? Al municipio o a la corporación.

Perdón, es que quiero establecer, porque si es así, nosotros podríamos arrendar los colegios que no están en JEC, o sea que están en JEC, y que necesitan arreglo. Por eso pregunto. Porque la glosa establece, que se le puede transferir, directamente, a la corporación o al municipio para la mejoría de establecimientos educacionales. Entonces, si es así, podríamos nosotros, traspasar FNDR FIE, o sea, ni nuestro FNDR hacia esa glosa para arreglar los colegios que están en JEC, o sea, que estuvieron en JEC y necesitan arreglo hoy día.

SR. PRESIDENTE: ¿Podemos traspasarlo o no?

SR. GRIJALBA: FIE nuestro, o sea, el que se nos traspasa a nosotros, lo podemos traspasar?

SR. NEMESIO ARANCIBIA, SUBDERE: En términos de los equipamientos y de los proyectos que están dentro de una FIE, dentro de los proyectos que están establecidos, sí.

SR. GRIJALBA: O sea, si nosotros necesitamos mejorar una techumbre de un colegio que está en JEC, que por a, b, c motivos. Por ejemplo, los colegios de Pirque, que se hicieron de madera para entrar en JEC, nosotros queremos repararlos completamente, repararlos, sacamos por el Sistema Nacional de Inversiones el RS, le podemos traspasar, a través de la glosa 02 la 9, que establece que ¿podemos traspasar directamente a la corporación el financiamiento de ese proyecto?

SR. NEMESIO ARANCIBIA, SUBDERE: Con FIE. El tema de la subvención, pero tú igual puedes hacer un proyecto de techumbre, pasando por la Circular 36. Porque es un mejoramiento. No plata FIE, es FIE, lo otro es una subvención, subvención.

SR. PRESIDENTE: OK. No. Con recursos FIE no. Don Nemesio.

OK. Bien. Todos los otros temas los dejamos para el viernes y sábado. Le damos las gracias a don Nemesio. Muchas gracias y si nos puede hacer llegar la información que le solicitamos.

Don Nemesio. Gracias. Las transferencias de competencias las vamos a dejar para el viernes y sábado, sino, nos vamos a alargar mucho en el Consejo de hoy día.

Bien. Tenemos el informe de la Comisión Internacional. Don Jaime Fuentealba No está. ¿No hay informe de al Comisión Internacional? Bien.

INFORME DE LA COMISIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

- Acuerdo de la Comisión de reunirse con el Intendente; Seminario Internacional de Seguridad Ciudadana; Viaje a Cuba; Viaje a Perú; Asistencia de representante de Ile de France a la Comisión;

SR. FUENTEALBA: Perdón, seré breve. Primer punto. Quisiera informar Señor Intendente que, en la reunión del día de hoy de la Comisión de Cooperación Internacional, se acordó que, previo a la aprobación del programa de internacional que se presentó, la comisión quiere tener una reunión con usted, para poder conversar más en detalle la política internacional y el programa 2008.

- Por otra parte, se acordó que, en función de la información que nos entregó la URAI, y viendo que existe un recurso de arrastre del año 2007, de \$ 97.998.175 pesos, según dice el documento, que en torno a esos recursos, se pueda financiar el Seminario Internacional de Seguridad que ha planteado tanto esta comisión como la subcomisión de seguridad ciudadana, como un tema importante durante las actividades que deberíamos desarrollar durante el presente año. Que eso se pudiera financiar con cargo al arrastre que hay desde el año 2007.
- Lo otro que se acordó, es ratificar el acuerdo anterior, sobre el viaje a La Habana, por algunos Consejeros regionales, invitados por la Asamblea Provincial de La Habana, ya que se debería hacer en el mes de mayo.
- Lo mismo, que se acuerda participar de invitación que se hizo llegar de la APEC, para el mes de mayo. Por parte de la APEC en Perú, Arequipa. Eso habría que definir los Consejeros.

Esos fueron los acuerdos que se tomaron el día de hoy y la idea es poder tener una reunión con el Intendente.

- Se informa también, que la próxima semana, estaría acá la símil de la encargada por el ejecutivo de relaciones internacionales de la URAI, de la región de Ile de France, que tendría una agenda de reuniones y se haría una reunión donde queremos invitar a los presidentes de las comisiones del consejo para poder conversar con ella, que es un equipo nuevo, que está preparando el tema del comité mixto con la región de París. Eso es lo que quería informar.

SR. PRESIDENTE: Consejera Faúndez.

SRA. FAUNDEZ: Respecto del viaje a La Habana, eso en el marco de qué van. Cuánto es el presupuesto y quiénes serían los consejeros que asisten.

SR. PRESIDENTE: Consejero Saitz. Yo tengo una consulta Consejero. La reunión que están solicitando con el Intendente, no entiendo el procedimiento de que se haga en el Consejo.

SR. FUENTEALBA: Informada como acuerdo de la comisión, de poder tener una reunión como comisión, con el Intendente. Previo al tema de la aprobación del programa. Era eso.

SR. PRESIDENTE: Consejero Grijalba.

SR. GRIJALBA: Si. La petición es esa, que obviamente que esté incorporada la gente del ejecutivo a través de la Administradora Regional, que entiendo que ella es la parte suya, del ejecutivo, representante del ejecutivo en todas las comisiones. Entonces, me gustaría también que estuviera presente en esa reunión. Como corresponde a la jerarquía que se ha dado y establecido en este Consejo y este Gobierno Regional.

SR. PRESIDENTE: Consejero Morales.

SR. MORALES: Segundando la moción del Consejero Grijalba, que la verdad es que consideramos que el programa que se discutió hoy día en la comisión, y ya, por lo menos, a nombre de la bancada Demócrata Cristiana, representa una oportunidad respecto de su nueva gestión en materia internacional, ya que respecto de lo pasado y de lo logrado y de lo hecho, no así, por supuesto el presidente, sino que nos referimos al ejecutivo del Gobierno Regional en relación al tema internacional, sentimos que hay bastante cuestionamiento de parte de los Consejeros, y en ese entendido no nos pareció que no se dejara ingresar a la administradora a, quien, por lo demás, es su representante, a la comisión, si es que había algo que aclarar.

Lo lógico, es que se nos diga, en el fondo, qué es lo que sucede, qué es lo que ocurre y, en ese entendido, nosotros lo que pedimos es que, en esa reunión que usted es invitado, por supuesto también esté presente el ejecutivo y que tienen que lidiar obviamente, con los consejeros a través de la Administradora Regional.

SR. PRESIDENTE: Yo estaba preguntando precisamente, las razones por las cuales a mí me están invitando a una reunión del Consejo, hoy día, como en todas las comisiones, la representante del ejecutivo, que es la gerente regional y, además, recientemente nombrada y, por ende, quiero decir, con mi absoluta confianza, en esta etapa me ha parecido bastante cuestionable el procedimiento con que la comisión ha actuado el día de hoy, así que...

SR. FUENTEALBA: Yo quiero aclarar. No es así. Se conversó con la Administradora, está mal informado Señor Intendente. Nosotros, para nada. Tenemos la mejor disposición de trabajo con Paulina, se planteó en la comisión, se propuso la idea de poder tener una reunión con el Señor Intendente, y que, obviamente, con quien además, él estime pertinente, para poder conversar el programa.

Se le señaló a Paulina, porque estábamos viendo el tema del programa y se planteó una reunión de consejeros donde se, de la comisión, para poder tener una reunión con el ejecutivo, para poder concordar de mejor manera el tema del programa internacional. La idea es poder tener una reunión de trabajo para ese tema

SR. PRESIDENTE: La reunión del ejecutivo están representados a través de la gerente regional. para estos efectos. O sea, claramente.

SR. FUENTEALBA: De hecho, hasta antes de eso, estaba participando en la reunión y pedimos poder avanzar como consejeros, la encargada de la URAL y el asesor que usted definió. Estábamos informando el programa, lo que se planteó, yo llamé a Paulina, para pedirle ver la

posibilidad de agendar una reunión con usted, si era posible antes de este Consejo o bien, después del Consejo. Eso es todo. No hubo, no hay ninguna animadversión, incluso en la idea de la reunión de la comisión, con quienes usted estime conveniente que usted participe en ella. Esa es. La idea era poder tener una reunión, y lo plantearon los Consejeros para mejor coordinar el programa internacional.

SR. PRESIDENTE: OK. Consejero Poblete.

SR. POBLETE: Señor Intendente, a mí me sorprende la interpretación que le haya dado por lo informado no sé quién al Consejero Grijalba, lo ha dicho el Consejero Morales. Efectivamente, nosotros no hemos cuestionado a ningún funcionario ni a nadie en la comisión.

Lo que pasa es que estábamos tratando un tema que decidimos conversarlo entre consejeros, y de esta reunión fue solicitarle a usted, como Presidente de este Consejo, como Intendente, una reunión con usted y con quien usted determine. Lo que pasa es que estábamos conversando cuando llega Paulina y estábamos definiendo un tema que queríamos conversar entre nosotros, pero no es que no la hayamos dejado participar. En absoluto. O sea, aquí no hay dos lecturas Intendente. La intención nuestra era, como comisión, pedirle y eso lo único que hubo unanimidad en la comisión, era pedirle a usted una reunión para conversar sobre el tema internacional y sobre la direccionalidad que queríamos darle y concordarlo con usted y con quien usted quisiera. Ese fue el motivo de la reunión, ninguna otra. No es pasar a llevar ni menospreciar, ni socavar a nadie, ni a ella, ni al cargo ni nada.

SR. PRESIDENTE: Básicamente, sin ningún ánimo de entrar en discrepancias ni sutilezas. Es sólo el procedimiento que habitual trabajan cada una de sus comisiones. El Gerente Regional concurre a las comisiones. Las comisiones, como habitualmente lo hacen y siempre lo han hecho y lo harán en el futuro, reciben al gerente regional o administrador, se trabaja con ellos y se toman decisiones y va en representación del Intendente.

Ese es el procedimiento hemos convenido siempre, en cada una de las comisiones, entonces, salvo excepciones que se avisan con anticipación, donde se nos pide que concurra el Intendente. Siempre lo ha hecho Consejero.

Había pedido la palabra el Consejero Urrutia y el Consejero Saitz.

SR. URRUTIA: No, yo quiero clarificar el tema del procedimiento, porque nosotros tenemos un reglamento y más de alguna oportunidad, nosotros como Consejeros Regionales y yo lo he pedido, en más de una oportunidad lo hice, dos o tres veces hice salir al Señor Cataldo por situaciones específicas en que nosotros como consejeros queremos discutir temas propios. Sin faltar el respeto, por supuesto, a los funcionarios. Lo he hecho yo en más de alguna oportunidad, y es una situación que se quiere hacer un contexto por lo menos, de lo menos que tengo yo algo diplomático.

SR. PRESIDENTE: Forma parte habitual del trabajo, estamos súper bien así entonces.

Consejero Saitz.

SR. SAITZ: Sé que se están acercando algunas fechas, pero yo lamento que se generen estas situaciones y quien hable, sean personas que, más allá que representen a un sector, no hayan participado, porque no tienen el contexto y eso es importante tenerlo. Entonces, porque tampoco yo quiero perder como Consejero y como presidente de una comisión las facultades que nos dan a nosotros, la posibilidad de discutir, en una comisión, como consejeros. Es más, nosotros, cuando hacemos las comisiones, y aquí no estoy hablando por la comisión internacional, es un tema ya

como presidente de la comisión de educación. Porque si nosotros, cuando nosotros hacemos la tabla en función de temas que usted ha planteado, nosotros lo determinamos al final a quiénes invitamos o no, y podemos tener, y quiero que se mantenga eso, reuniones en la cual participen los puros consejeros, que no va a ser la primera, que no ha sido la primera y seguirán siendo.

Entonces yo no entiendo cuál es el afán, cuál es el sentido de generar un ambiente de poco menos, que hubo una comisión, en la cual yo estuve, y no fue así, que no se dejó entrar, a ver. Sí, no se dejó entrar a la señora Paulina Gómez, y sabe por qué no se dejó, porque habíamos acordado previamente, después de haber escuchado, como se dijo, al señor Cataldo, y a la señora Loreto Schnacke, encargada del tema, dijimos, sabe que, queremos tocar un tema solamente con los Consejeros Regionales. Y cuando ella llega, estábamos justamente en ese tema, en un rato en que queremos tocar los temas como Consejero regional, como usted también lo quiere hacer con su equipo y no hay Consejeros Regionales. Entonces, no entiendo el dramatismo que se le ha dado, o cuál es la intención de fondo.

Porque yo participé en una sesión en que estaban todos los sectores, cuando estábamos reunidos solos, estaban todos los sectores, excepto uno o dos, y cuando no se dejó, comillas, entrar, sino que se le informó que estábamos en una reunión de consejeros, estaban también todos los sectores. Fíjese, ninguno reclamó ahí, entonces me parece un acto de deslealtad, en el momento que estábamos en comisión, que trabajamos, que terminamos todos bien, repartiéndonos los viajes, después venga esta acción, que yo entiendo Morales, si no estuvo presente, no tiene por qué saber lo que pasó, pero francamente, me parece un acto de deslealtad al trabajo que están haciendo las comisiones Presidente.

SR. PRESIDENTE: Yo entiendo que hay, sólo lo que quiero rescatar, Consejeros, es el principio de la confianza cómo se trabaja en cada una de las comisiones. Yo entiendo que ustedes tienen sus propios espacios, pero es indudable que antes de un Consejo, es bien importante que la comisión, que es lo que habitualmente se hace, el gerente o administrador regional concurra a la comisión que, habitualmente es invitado a esta comisión y, por eso, surgió esta inquietud. Indudablemente que no hay ni un antes ni un después, lo único que yo les pido es que tengamos la disposición, sobre todo cuando se van a tocar temas en el propio Consejo, de recibir al administrador y mantener esa política.

Yo entiendo Consejero Urrutia, que habitualmente han evitado que pueda participar por circunstancia del trabajo de las comisiones, el administrador, pero entiendo que la generalidad y siempre el principio es que participe.

SR. URRUTIA: Yo ya he participado en esta situación, más aún, no he participado en esta situación. Y de hecho, creo que gané una situación específica. Aquí se impuso de hecho, un cargo que no existía, y no existía en la estructura de lo más antiguo y gané esa situación de cuestionarnos, de que no existía el cargo de administrador regional ni de gerente regional. Con nombre y apellido lo dije, en forma responsable y dije que aquí, tenían que administrar todas las instancias quienes tenían funciones administrativas. Lo dije en voz alta y cuestioné al señor Cataldo.

Yo nunca he cuestionado quien tiene responsabilidad administrativa en la instancia que corresponda del Gobierno Regional, más aún, no abuso y no me relaciono con los funcionarios del Gobierno Regional. Cuando yo pido una entrevista con usted, que he tenido una sola entrevista formalmente con usted, ha sido también la pido formalmente, con los SEREMIS, con la autoridades regionales. Lo que yo pido, es que aquí nosotros, por reglamento, tenemos la posibilidad de reunirnos, solos, en algún momento por acuerdo político. Lo que no quiero yo dejar pasar, que si se le ha faltado el respeto a la señora Paulina, yo eso no lo voy a aceptar, porque ella tiene responsabilidades administrativas y está dentro de lo que significa la continuidad de un Gobierno

Regional, no acepto esa situación que se haya producido una anomalía en el tema de las relaciones.

Lo que yo estoy reclamando, es que nosotros tenemos el derecho de reunirnos, en un momento determinado en ese contexto. Y he sido súper claro y preciso hacerme cargo de respetar a quienes tienen responsabilidades administrativas en el Gobierno Regional.

SR. PRESIDENTE: Yo seré el primero en velar por la autonomía y procedimientos que cada una de las comisiones tiene. Así que, si en alguna oportunidad yo concuro y también se me dice que no puedo ingresar a una comisión, lo entenderé a bien. Sólo lo que pido, es que estas cosas las hagamos por un procedimiento normal, había una reunión en la cual era importante que participara el gerente regional, lamentablemente, no lo pudo hacer. Esa es la única conclusión que saco de este problema que hubo. Bien.

Consejero Morales.

SR. MORALES: El hecho de dar una opinión, más aún cuando se da en representación de varios consejeros, de los cuales sí participaron ahí, es más, algunos con bastante más ímpetu, no indica que yo esté dramatizando nada Consejero Saitz, con el cariño que le tengo, la verdad es sólo la opinión de 8 consejeros de una bancada. 8. Y en ese entendido, la verdad es que yo no necesito ver el sol para saber que el sol está ahí, así que, solamente le puedo decir que confío en mis camaradas que me han informado de una situación, la cual, querámoslo o no, en algún determinado momento a todos nos puede suceder y yo espero solamente que se haga de buen trato. Es lo único que nosotros pedimos, de buena manera y buen trato. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Bien. Hay un tema consejeros. Sí, hay dos preguntas, una sobre el viaje a Cuba, algunos antecedentes adicionales que se han solicitado, y también una opinión del punto de vista administrativo en relación a financiamiento por efecto arrastre para el seminario de seguridad.

Sobre el tema de Cuba, Consejero Fuentealba.

SR. FUENTEALBA: Lo que se había dicho, y que se puede aún afinar, era que está, se había planteado que asistiera el presidente de la Comisión de Educación, el Presidente de la Comisión de Coordinación, el Presidente de la Comisión de Fomento Productivo, el miembro de la Comisión Internacional, Iván Garay. Esos eran los nombres que estaban propuestos para el tema de Cuba.

En el tema del viaje a Perú, no se han definido los nombres, está planteado el nombre de Raúl Rojas, y de Claudia Faúndez, y José Zuleta. Esos son los nombres que se han planteado, la otra vez se propuso esto, como nombres de presidentes de comisiones y hay una invitación en mayo, de la Asamblea Provincial de La Habana. Eso se podría afinar, si es que se requiere. Pero esos eran los nombres propuestos como presidentes de comisiones. Y un miembro además, y algunos son miembros de la Comisión Internacional.

Y en el tema de APEC, se está hablando de Claudia Faúndez, Zuleta y Raúl Rojas.

SR. PRESIDENTE: El contexto y el motivo del viaje a La Habana. La Asamblea Provincial, pero cuál es el motivo de la invitación. Es un encuentro, un seminario.

SR. FUENTEALBA: Había llegado una invitación, vía la Comisión Educación, ellos han planteado la posibilidad de generar un intercambio en materias de educación, en particular, en temas de fomento productivo, entre ambas regiones, por así decirlo. Sería una reunión bilateral.

Ese es el contexto de la invitación, entiendo que le llegaría directamente a los Consejeros mencionados una invitación para el mes de mayo. Y el otro tema, es una invitación que llega desde la Ministra del SERNAM, por el tema de APEC. Y que se informó hoy día que sería del 12 al 14 de mayo.

Es un tema donde es una red de mujeres líderes de APEC, el tema es Mujeres que Progresan, Economías que Avanzan.

El tema de La Habana es vía la Asamblea Provincia, y eso llegó primero, a la Comisión de Educación.

SR. PRESIDENTE: Consejero Morales.

SR. MORALES: De hecho, nosotros también conversamos el tema y vimos la posibilidad que se aprobara, por lo menos por parte nuestra, la posibilidad que acceder a los viajes, pero aún no tenemos los nombres definidos, creo que una forma de mejorar los procedimientos es que, justamente, podamos definirlo primero, dentro de las bancadas, conversarlo bien, cuales son los motivos del viaje, cuáles son las circunstancias, cuáles son las fechas, etc. Y sobre eso proponer, Si en las otras bancadas lo quieren hacer de otra forma, bueno, pueden. El de Perú.

SR. PRESIDENTE: Consejera Benítez. Después sigue el Consejero Contreras y la Consejera Horst.

SRA. BENITEZ: Cómo se llama el seminario en Arequipa, perdón. Pero cómo se llama, quiero saber eso. No, es que algo dijo que era red de mujeres líderes de qué.

SR. FUENTEALBA: Dice de mujeres líderes de APEC. El lema de la reunión es Mujeres que Progresan, Economías que Avanzan. Y hay aquí una carta a los CORE y los servicios públicos, que firma Laura Albornoz, Ministra, directora de SERNAM. Y esto es entre el 12 al 14 de mayo.

SRA. BENITEZ: Quiénes son nuestros representantes, porque escuché casi puros hombres, a la red de mujeres líderes.

SR. PRESIDENTE: A ver. Hay una pregunta bien específica de la Consejera Benítez.

SR. FUENTEALBA: Se habló de, Jaime. Raúl Rojas, José Zuleta, Claudia Faúndez. Se puede agregar algún otro nombre. Entre paréntesis, en ambos viajes. Esos son los nombres que se propusieron en la comisión. Yo estoy transmitiendo lo que se propuso en la comisión, a lo cual, si es que hay presupuesto, se pueden agregar otros nombres. Esos son los tres nombres propuestos.

SR. PRESIDENTE: Perdón, Consejero Fuentealba, el procedimiento cuál fue? Se tomó conocimiento de esta invitación a un seminario que también a mí me tocó plantearlo en la Comisión de Fomento Productivo, ahí convenimos que fuera una mujer, la directora de SERCOTEC, tocó la casualidad que habían puros hombres, se eligió la mujer y va a ir ella, la señora Carmen Ponce. Ahora, en el caso de la comisión, cómo fue el procedimiento. Esa es la pregunta que están haciendo.

SR. GONZALEZ: Intendente, lo que pasa es que llegaron invitaciones personales, con nombre y apellido de la Ministra del SERNAM para tres Consejeros Regionales. Dentro de los cuales estoy yo. Obviamente, como este es un foro internacional de la mujer, yo inmediatamente propuse que fuera Claudia en mi lugar, y se procedió a hacer una reestructuración de nombres para que fueran. Tengo entendido que los invitados originales, está Grijalba y hay alguien más. Eso tendría que preguntárselo a la Ministra Laura Albornoz, ella es la que invitó.

SR. PRESIDENTE: Consejero Contreras y Consejera Hertz.

SR. CONTRERAS: A ver. Yo me voy a salir un poco del tema que está en discusión, pero porque quiero volver a una situación que se conversó de nante. A raíz de la participación de la señora Paulina Gómez.

Yo quisiera sugerirle Intendente, revisar la situación, por cuanto una persona que tiene contrato a honorario, cualquiera sea la razón que haya sido designada de esa forma, no tiene responsabilidad administrativa. Hay dictámenes de la Contraloría Regional de la República sobre la materia, por lo tanto, a fin de que no existan cuestionamientos, del punto de vista del órgano fiscalizador, sería bueno, hacer un planteamiento a la Contraloría y poder tener una situación clara, no con el afán, yo no estoy cuestionando en absoluto, la petición de la señora Paulina, porque es una excelente profesional, me consta.

Pero sí me preocupa que como Gobierno Regional nosotros podamos tener alguna situación poco grata.

SR. PRESIDENTE: Bien. Entiendo que no es nueva esta situación Consejero.

SR. CONTRERAS: Efectivamente, no es nueva. Porque el problema persiste. Ese es el punto.

SR. PRESIDENTE: No quiero escamotear las respuestas. Pero me parece sintomático plantearlo en este minuto, a propósito de una situación que aconteció en la mañana.

Consejera Faúndez había pedido la palabra? Consejera Horst.

SRA. FAÚNDEZ: Presidente. Solamente agradecer la confianza del presidente de mi bancada, pero lamentablemente, por razones laborales, no puedo participar en esa fecha. Lo mismo que me gustaría dejar claro, para quienes no saben, por razones laborales no pude viajar a Israel. Por lo tanto, mi nombre espero poder representar en algún minuto pero todavía no. Gracias.

SR. PRESIDENTE: OK. Consejera Horst.

SRA. HORST: No, solamente volver a, en forma majadera, a lo que siempre he planteado y, después de las locuaces palabras del Consejero Saitz, que se planteaba que en la Comisión Internacional se repartían los viajes, a mí me gustaría que demos la información de la Comisión Internacional y, sobre todo que impliquen gastos para este Gobierno Regional, me imagino que uno u otro viaje sería invitación de distintos países, por lo cual no implican gasto para nosotros, pero sí aquellos que implican gasto para nosotros que se planteen los viajes, que se planteen cuál es el beneficio que se espera obtener a partir de ello para la región.

En el pasado de ninguno de los viajes yo he recibido algún informe o alguna información respecto a los provechos del viaje, en qué se ha traducido como beneficio para la Región Metropolitana, pero me gustaría que, a lo menos, se intente esbozar, plantear algún beneficio que estos viajes traen aparejados para la región. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Consejero Amenábar.

SR. AMENABAR: Sobre el tema de los viajes, del viaje a Arequipa, yo no sé si se puede reevaluar la situación, pero me parece de toda lógica que nosotros aquí, tenemos tres mujeres líderes, más nuestra administradora nueva. Administradora del Gobierno, fueran ellas las personas que fueran a

este viaje. Yo pediría a la comisión que se reevalúe esta situación, porque me parece de toda que nos representen mujeres en un seminario que tiene que ver con la mujer. Eso no más.

SR. PRESIDENTE: Entiendo que por unanimidad. Bien. Sobre el tema de fondo, yo le pediría a la comisión, a partir de lo que sugería el Consejero Morales, en lo sucesivo, tomáramos estas decisiones bien fundadas. Yo creo que a todos nos ayuda y nos deja ir tranquilos a la casa después de estas sesiones, tener buenos respaldos, efectivamente, cada vez es mayor la demanda de invitaciones de nuestro país en la medida que estamos insertados globalizadamente con buenos resultados del punto de vista de nuestras políticas, así que, sólo creo que interpreto a todos los consejeros que, tener más antecedentes respecto a los viajes, del procedimiento permanente y sistemático.

SR. FUENTEALBA: Se van a entregar los procedimientos, también informarle a la Consejera Bettina, que el Secretario Ejecutivo, tiene un informe resumen que se entregó de todos los viajes que se han hecho, con los resultados que se han obtenido, no esa hojita, sino que hay un cuadro resumen, y si se requiere más detalle, se pueden entregar. Todos los viajes han tenido resultados favorables para la región, eso está por escrito, fue entregado por la URAL y está a disposición de todos los Consejeros Regionales.

También en alguna ocasión se ha entregado la información al pleno. Entonces, también se ha entregado ex antes y ex post de cada viaje que se decida.

SR. PRESIDENTE: OK. Lo que abunda no daña en este caso, sobre todo, cuando hay viajes específicos, saber los objetivos que están propuestos.

Yo sólo quiero transmitirles, ustedes lo han conocido por la prensa, la preocupación que el ejecutivo tiene sobre esto y el mandato que han dado las autoridades de Gobierno. Así que, sobre este tema, efectivamente, la preocupación que ha manifestado y las indicaciones que ha dado el Ministro del Interior respecto al fundamento que cada una de las autoridades que son invitadas en forma periódica, reiterada, todos los meses ha diversos seminarios, puedan contar con un respaldo fundado respecto a los objetivos que se persiguen en cada una de esas invitaciones. Y ver la pertinencia si guarda relación con los objetivos estratégicos de cada uno de los servicios o ministerios. Esa es la información don Pedro, que ha salido por la prensa.

Yo me estaba refiriendo que, como ejecutivo, para compartir con ustedes, en su calidad de mayor libre albedrío en estas materias, pudiéramos quizás, compartir el mismo propósito y objetivos, porque finalmente son recursos públicos. Como son recursos públicos, en ese sentido, quizás pudiéramos tener propósitos comunes. Bien.

SR. FUENTEALBA: Entiendo que también se podría aprobar el acuerdo del seminario internacional que es en Santiago de Chile. Porque nosotros también hacemos iniciativas acá, y esa es la más importante para nosotros que es el tema del seminario internacional sobre seguridad ciudadana.

SR. PRESIDENTE: Bien. Gerenta. Señora Paulina.

SRA. PAULINA GOMEZ, ADMINISTRADORA REGIONAL: Gracias Señor Presidente.

En relación a la solicitud de la Comisión Internacional, por el Seminario de Seguridad, les quiero informar Presidente y consejeros que, el programa anterior de internacional no tenía contemplado el seminario de seguridad, por lo tanto, en materias de arrastre, estaba contemplado otro seminario y otras actividades que son los 80 mil y fracción que quedan disponibles, por lo tanto,

administrativamente, mientras no se apruebe el programa reformulado, no se podría realizar la actividad del seminario de seguridad.

SR. GONZALEZ: Presidente. Ya que se toca este tema. a mí me gustaría entrar un poco al fondo de lo que es la conversación de la Comisión Internacional, solicitando la presencia del Intendente y, para eso, necesito tomarme un par de minutos.

Lo primero. Es que el programa internacional vigente, el actual, es un programa elaborado por una profesional del Gobierno Regional hace un año y tanto atrás y, en alguna medida, algunos consejeros regionales y el que habla en especial. Este es un programa que fue ideado como complemento para los consejeros regionales. Los consejeros regionales tienen actividades donde muchas veces, les falta un apoyo logístico. Yo le quiero contar a usted Intendente que en muchos viajes de consejeros regionales, estos han dormido en el aeropuerto. Yo le quiero contar Intendente, que hay viajes de consejeros regionales que tienen que recurrir a otros medios para poder hacer rendiciones. Por eso que yo, esta comisión le estaba pidiendo a usted, en especial, una reunión privada para conversar de estos temas, y este, un poco, el programa internacional fue creado, direccionado, un poco complementar las brechas que existe y las falencias que existen en algunos detalles que ya he mencionado. Hay muchos más que por respeto a la audiencia, no los voy a seguir describiendo.

Pero, después de un arduo trabajo de consejeros regionales, insisto, la DIPRES, una vez más hizo una interpretación, y esa interpretación dañó sustancialmente el espíritu del programa, y dijo que no podían hacer uso de este programa en toda su extensión, justamente los consejeros regionales. Y se tomó un acuerdo, a contrapelo, de los consejeros regionales que queríamos rechazar, después de haber aprobado el proyecto, en aquel entonces, queríamos rechazarlo. Devolverlo. Y el ejecutivo de la época, llegó a un convenio o una negociación con los consejeros regionales, diciendo que de alguna u otra medida, íbamos a allanar situaciones e instancias incómodas con uno u otro, con el programa o con lo que dice la glosa con respecto a los emolumentos que tienen los consejeros regionales para viajar.

En la práctica eso no ha sucedido Señor Intendente, nosotros hemos estado absolutamente ajenos a la participación de este programa internacional, y el mejor ejemplo, es que usted es testigo de uno de ellos. El Consejero Saitz, el Consejero Fuentealba, el Consejero González y el recién electo o asignado Intendente de la Región Metropolitana, don Álvaro Erazo, fueron invitados a un almuerzo, a un hotel céntrico de la ciudad. Donde había 200 españoles, con mucho merecimiento visitando la Región Metropolitana de Santiago. Mostrándonos un arte tremendamente altruista dentro del ámbito de lo que es la cultura internacional. Pero usted, el Consejero Saitz, el Consejero Fuentealba y el Consejero González podíamos dar una respuesta y una explicación se había invitado, por qué estábamos ahí y mucho menos, quién pagaba esa cuenta. Esa cuenta, Intendente, la pagaba el programa en cuestión, y es eso, lo que nosotros queremos, directamente, explicárselo a usted y en un poco más confianza que hacerlo abiertamente en público.

Hay otras cosas que quiero reservarme. Pero créanme que el espíritu de la comisión es, justamente, conversar con usted y si usted como ejecutivo dice que, lo que está obrado en esa situación, está bien, nosotros lo vamos a apoyar, pero yo creo que usted está actuando sobre una situación que no está claramente definida ni que se entiende en todo su contexto. Los compromisos que están en ese programa, no son las glosas, casi digo, la carta magna, la constitución o la ley, porque después de escuchar al Señor de la SUBDERE, me da la impresión que lo que es más importante, lo que después de escuchar al Señor de la SUBDERE, me parece que lo más importante es el ordenamiento jurídico más importante que existe en Chile son las glosas de la DIPRES, me parece que esto se iguala a lo que acabo de escuchar, y si en ese programa, claramente, se establece que hay un saldo de 95 millones de pesos y la subcomisión de seguridad necesita de esos 95 millones de pesos, por muy agendado que esté en este programa,

este Consejo es soberano para asignar esos recursos, para una situación que es mucho más importante. Y esa instancia se habla en las comisiones Intendente, esas cosas no se hablan detrás de las comisiones, se hablan arriba de la mesa y sobre temas que son absolutamente reales. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Consejero Poblete, última palabra y votamos los temas que han propuesto y una recomendación respecto a cómo enfrentar esta situación. Consejero Poblete.

SR. POBLETE: Es tal la circunstancia que nos encontramos hoy día en la mañana de sorpresa, como por ejemplo, con cargo a este programa, está agendado, primer encuentro continental de problemas y desafíos de la administración pública, Puerto Montt, 24, 25 de mayo, invitación de la red de escuelas de administración pública de Chile, por los GORE de Los Lagos y la Ilustre Municipalidad de Puerto Montt. Cuándo este Consejo. Qué nos interesa a nosotros. Quién decidió eso. Les vuelvo a repetir, encuentro, dice, de trabajo con las regiones de Italia, fines de mayo, primeros. Invitación SUBDERE, quién le tomó parecer a este Gobierno Regional, a este Consejo, respecto al financiamiento de esas actividades.

Puedo seguir Intendente, con otros ejemplos al respecto. Por consiguiente, la reunión nuestra con usted está enfocada a poder definir, exactamente, qué es lo que queremos, este Consejo pidió, a la Comisión Internacional, que preparara una agenda que entregara cuál era el listado de invitaciones a participar con venidas, con salidas, y ese tema no lo hemos tocado arriba de la mesa, y eso es lo que queremos concordar con usted Intendente, queremos ponernos de acuerdo, porque invitaciones hay muchas, queremos ponernos de acuerdo, en realidad, a qué de damos prioridad, qué cosas podemos financiar y qué cosas nos interesan.

SR. PRESIDENTE: Esta es segunda vez, creo, que hemos entrado en una discusión un poquito ácida sobre temas de cooperación internacional, que es la antítesis de lo que uno quiere hacer en materia de cooperación internacional.

Primer compromiso, nosotros vamos a revisar todos los procedimientos, me parece muy importante la reunión que sostengamos, yo como Intendente y nuestra administradora regional con la comisión, si les parece pertinente, yo los invito a una reunión y ahí allanar el camino pero, creo que es fundamental revisar los procedimientos y, particularmente, sobre este punto, entiendo que hay ítem ahí, que no están incorporados dentro de nuestra agenda de trabajo de cooperación, pero lo que sí recojo, es que no están bien preestablecidos los mecanismos y los flujos de información de cómo articular el trabajo de esta comisión, con nuestra contraparte técnica en materia de cooperación internacional, hay que mejorarlo, yo me comprometo a revisar el procedimiento y también le pediría a la comisión que cuando concurren con este tipo de invitaciones, tengamos un procedimiento estandarizado, objetivos, procedimiento, marco en el que se da a cooperación, yo creo que es un principio básico y que lo compartimos presidente sobre ese punto.

En relación a la invitación al seminario de mujeres líderes, Arequipa, entiendo que por unanimidad concordamos que sean nuestras mujeres representantes quienes concurren a este seminario. Está de acuerdo.

Los nombres también. Bien. Perdón. Consejero. A ver, Consejero. Irían nuestras consejeras y nuestra gerente regional. Es una invitación para tres personas. ¿Es una sola?

SR. FUENTEALBA: Puede ser más de una, pero acá bien claro, entiendo que Bettina no puede asistir, Claudia tampoco, María Ignacia Benítez podría asistir, entiendo que Paulina Gómez también y eso resolvería, si falta una, podría ser la encargada de la URAL si se quiere seguir en la línea femenina.

SR. PRESIDENTE: Es una invitación a una, es una invitación? A ver. Don Jaime.

SR. FUENTEALBA: Se nos informó, es que hay tres invitaciones. Tres invitaciones, y nosotros podemos verlo de acuerdo al presupuesto.

SR. PRESIDENTE: Entonces, hágame la propuesta, haga la propuesta por favor a este Consejo. Haga la propuesta como presidente de la comisión.

SR. FUENTEALBA: Se propone que vaya María Ignacia Benítez, Claudia Faúndez, Bettina Horst, que vaya por el ejecutivo, Paulina Gómez.

SR. PRESIDENTE: Ya, pero si ya dijeron que la Consejera Hertz no puede ni la Faúndez puede. Cuál es la propuesta.

SR. FUENTEALBA: Nosotros podemos proponer consejeros. Hay solamente una Consejera que puede asistir, si se propone el tema que sean mujeres, que vaya María Ignacia Benítez, por parte del ejecutivo, lo verá el ejecutivo si va uno o si van dos. Le propongo que vaya María Ignacia Benítez si seguimos la línea que vayan mujeres.

SR. PRESIDENTE: OK. ¿Hay unanimidad?

APROBADO

Bien. Sobre la invitación a Cuba, la propuesta es.

SR. FUENTEALBA: La propuesta es que hay una observación del jefe de bancada, es que vaya el presidente de la Comisión de Educación, don Pedro Saitz, el presidente de la Comisión de Fomento Productivo, don Nelson González, el presidente de la Comisión de Coordinación, don Leonardo Grijalva, y un miembro de la Comisión de Cooperación que es don Iván Garay. Eso fue lo que se propuso en su minuto.

SR. PRESIDENTE: Bien. Van a traer, entiendo yo, recojo el planteamiento que hacia el Consejero Morales. Quiere precisarlo Consejero?

SR. MORALES: A ver, nuestra idea es, este tipo de cosas, sobre la base de los méritos, el viaje, etc. Poder discutirlo en la bancada. Discutirlo en la bancada. Generalmente o tradicionalmente, cada bancada envía o decide las personas de acuerdo a los méritos y las capacidades que tiene cada una de las personas respecto a los viajes.

En este caso, si son invitados como presidentes de comisiones, con nombre y apellido, lo que correspondería es, bueno, que fueran los presidentes de las comisiones y, además, las bancadas pudieran enviar a alguien, con lo cual vamos a terminar como con 9 consejeros en Cuba. Entonces, como es un poco mucho, lo que nosotros pedimos, es para respetar nuestro procedimiento en la bancada, poder, en el fondo, darnos un tiempo, nosotros hoy día no lo conversamos y conversarlo, simplemente eso. Ahora, aunque terminemos con el mismo resultado, pero poder conversarlo entre nosotros y ver quién es la persona por la Democracia Cristiana que va a ir.

SR. PRESIDENTE: Tenemos tiempo para esos efectos? Se puede no? Tenemos plazo.

SR. FUENTEALBA: Entonces, en función del tema, propongo que lo podamos definir el 4 de mayo. Ahora, si se fijan, en ninguno de estos dos viajes está viajando nadie de la bancada .

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. OK. Lo dejamos entonces para la próxima definición. Bien. Está. Es que ya, Consejero.

SR. URRUTIA: Mire, yo creo que, derechamente, rebalsó el vaso la gestión de la Comisión Internacional. Creo que ha sido nefasto la últimas tres discusiones, los consejos con respecto a la agenda internacional.

Yo quiero reclamar lo siguiente. Aquí existió una interlocución con el Ministerio de Hacienda, para lograr un proyecto de 200 millones de pesos, que tenía un contexto, tenía una estrategia, tenía un marco político, tenía unos objetivos. Y en ese contexto se nos asignaron los recursos, que eran fundamentalmente, direccionados hacia una gestión política de la Región Metropolitana que instalara a la Región Metropolitana en el contexto internacional. Y tenía un diseño y tenía una estrategia y, más aún, tenía un término final, que era instalar un gran parque de feria a nivel de la Región Metropolitana. Y yo, Félix y algunos consejeros que estábamos en esa situación, yo quiero reclamarlo, y hemos caído en una situación que objetivamente, le decía a distintos consejeros que estábamos en Israel, que desde hace, más o menos, dos años, que la relación que tuvimos con GTZ, adonde fuimos derechamente a aprender sobre planificación territorial, también la relación con Ile de France, yo creo, derechamente, que la ida a Israel, como le comentaba a distintos consejeros regionales, ha sido más o menos, una cuestión seria, para poder darle continuidad a este tipo de programas, pero creo que, derechamente, tenemos que replantear, porque a mí no me gustaría estar de acuerdo con la Bettina Horst, y todo, todos, con respecto a las críticas que hace, que son fundadas. Y todas las críticas que hace la Bettina es para que esta cuestión se cierre en los 200 millones de pesos.

Y es lamentable para nosotros, cuando nosotros tenemos hoy día, que instalar la Región Metropolitana en el contexto de la competencia comercial, como plataforma de negocios del Asia Pacífico, etc. En el tema de salud, el tema ambiente, el tema mujeres, educación, tenemos nosotros que instalarnos, responsablemente y, ojala no fueran 200 millones de pesos, nos dieran 500. Pero en base a una estrategia, un diseño, un marco político, una estrategia que esté dentro del contexto del desarrollo regional y esa cuestión lo hicimos y, para mí es lamentable que estemos cayendo en esta situación, porque hicimos un gran esfuerzo por reinstalar a la Región Metropolitana en una situación que el ejecutivo a nivel central, de Gobierno Central, no quería que nosotros estuviéramos presentes en el contexto internacional. Nosotros mandamos gente al Ministerio de Relaciones Exteriores, y aquí hay 4, 5 personas que están instaladas con un certificado en el mismo nivel de carácter de embajador. O sea, hemos hecho bastantes cosas. Lo hacíamos con la SUBDERE y la Asociación de Consejeros Regionales.

Entonces, en ese contexto, yo quiero pedirle a la Comisión Internacional y al resto de los consejeros regionales, con mucho respeto y con mucha molestia y sentimiento de que todo ese trabajo podría quedarse fuera del barco que estamos navegando todos juntos, es que repongamos la agenda a nivel internacional, no bastan estos 200 millones de pesos, nosotros requerimos que los funcionarios públicos sean capaces de tener experiencias comparables, el hecho ellos de poder alimentarse de otras experiencias y poder fortalecer estos Gobiernos Regionales. Que ellos, por el hecho de ser funcionarios públicos tienen muy pocas posibilidades de seguir capacitándose. No tienen acceso incluso, a la educación superior, a los magíster, etc. Para poder ser expertos sobre estas materias, cada uno en materias específicas del Gobierno Regional, educación, salud, ambiente. Entonces, yo quiero reclamar a quienes hemos trabajado anteriormente, Fernando y Félix y otros consejeros con mayor antigüedad, reclamar que, objetivamente, yo veía que los Consejeros Regionales que venían llegando, los más jóvenes, tienen la posibilidad de madurar este tipo de experiencias y tienen el derecho de viajar, pero también en un contexto más responsable y creo que la crítica, tiene que aceptarlo la Comisión Internacional, no ha estado en el contexto que nosotros debemos asumir como Gobierno Regional, que es instalar a la Región Metropolitana en el concierto internacional, en todos los ámbitos. En el concierto internacional.

Perdonen la lata, pero yo voy a ir, voy a sacar, como dije el otro día en forma peyorativa, de los cajones, nosotros teníamos una rica estrategia, teníamos un diseño, tenemos interlocutores serios y no hemos traído un veinte en los últimos dos años. Y la última vez que salimos seriamente, trajimos un millón y medio de dólares y podríamos re plantearnos dónde hay recursos, nosotros como Chile no estamos dentro del contexto de privilegiarnos internacional, pero sí hay Gobiernos Regionales como Lombardía de Francia, y otros, Barcelona y el País Vasco, que tienen la voluntad de trabajar con nosotros y para traer recursos, y así, justificar cuando estamos gastando plata del .. nacional y yo creo que, termino con esto, reclamo derechamente, que hay que reponer una política de relaciones internacionales en el ámbito de la cooperación, como las pasantías, la capacitación de los funcionarios públicos, de los consejeros regionales, en forma más seria, más responsable, para que puedan salir quienes estimemos pertinentes, y que tengan el perfil para poder representarnos a nosotros, a nivel internacional, como corresponde.

SR. PRESIDENTE: Con la comisión y con el equipo técnico nuestro para encarar, de esa manera, esta etapa que, como Gobierno Regional debemos asumir. Sólo decirles que las últimas semanas, sí, Consejero.

SR. SANTANDER: Para mí es fundamentalmente, respecto de las palabras de Manuel. Y quiero planear, porque tengo la sensación que aquí nos están cerrando la pizarra a los que aquí hemos trabajado en la Comisión Internacional como Consejero. Y yo sólo quiero poner un ejemplo Manuel, y recuérdalo. Acá hubo un acuerdo político, un consenso político respecto a la participación de un seminario internacional en Curitiba, la cual nosotros fuimos mandatados por este Consejo, a través de un seminario de Santiago. Fuimos, lo preparamos, llevamos todos los argumentos técnicos y políticos para poder traernos ese seminario, asistió María Ignacia, Jaime, yo. Y por el ejecutivo fue Rodrigo Cerda. Pues bien, logramos competir con La Habana y con Cuenca y traernos el seminario a Santiago.

Cuando hubo la hora de implementarlo, acá, el ejecutivo del Gobierno Regional, no tuvo las capacidades técnicas y las políticas, y la verdad, a nosotros en un momento, se nos quitó el piso político y el seminario no se ejecutó. Por lo tanto, yo, la verdad, me siento absolutamente, como que me saquen la pizarra por algo que yo he tratado de tomar muy en serio, y la participación que tengo, y todos saben que mi participación prioritaria siempre ha sido en salud, y en internacional he participado siempre en este tema, creo que hay un tema también de ejecutivo y no tan solo de la comisión. Porque cuando la comisión se ha fijado políticas claras, respecto a insertarse en la región, este ejecutivo no fue capaz de implementar y plasmar eso en una política concreta que un simple seminario. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias consejero. Asumimos el desafío y responsabilidad que en este tema tenemos. Yo me voy a reunir con la comisión, por cierto, también mejorar nuestro trabajo en la propia instancia que tiene el ejecutivo para estos efectos.

El seminario internacional de seguridad es un enorme desafío a nivel de Gobierno Regional, efectivamente, tenemos una necesidad de respaldar presupuestariamente los recursos que aquí están requiriéndose, y nuestro compromiso es allegar esos recursos con, por cierto, la salvaguarda del punto de vista administrativo. Entonces, haciendo esa salvaguarda y esa salvedad, efectivamente, yo quisiera poner en votación, este seminario. Yo lo he visto, las características que tiene, me parece de enorme importancia. Creo que el debate que está abierto en materia de seguridad pública y ayer yo lo planteé en un evento organizado por la Municipalidad de Peñalolén, es una nueva forma de encarar los problemas de seguridad pública en nuestro país y en el contexto de las naciones donde tenemos este problema con mayor prevalencia y, en ese sentido, creo que corresponde que nosotros encaremos integralmente, un liderazgo en esta materia.

Así, me parece que es un muy buen seminario, creo que hay que apoyarlo y mi compromiso es allegar esos recursos, buscar el procedimiento administrativo para materializarlo. Entiendo que este es un proyecto que, en términos de recursos significan un total de 70 millones de pesos, 80 millones de pesos. Yo entiendo que los consejeros no conocen las características del seminario, Jaime Fuentealba, Consejero, yo le pediría que entregara algún detalle sobre este seminario.

SR. FUENTEALBA: El seminario es 12 y 13 de junio Presidente y yo pediría que el consejero Zuleta pudiera informas más en detalle si es que se requiere ahora o entregar la minuta respectiva la próxima sesión. El 12 y 13 de junio. Lo hemos trabajado en conjunto y acá la iniciativa principal la lleva la comisión nuestra para efectos de ver el intercambio de experiencias más adecuadas para la región. Le ofrecería la palabra a Zuleta.

SR. PRESIDENTE: Consejero Zuleta.

SR. ZULETA: Principalmente hemos trabajado con los distintos consejeros que han tenido interés en este seminario y, Presidente, como usted ya lo ha visto y otros consejeros, hoy día tenemos un seminario que ya está programáticamente cerrado, me refiero cerrado en que podría hacerse ya en la fecha que está determinado, que se nos determinó como meta en septiembre del año pasado se nos dijo que hiciéramos un seminario para junio, hoy día ya tenemos el seminario, ustedes tienen en sus carpetas un resumen de los invitados que están ya asegurados su participación para el 12 y 13 de junio. Como pueden ver, lo pueden revisar, son los más destacados profesionales que podemos traer en este momento en el ámbito de seguridad ciudadana, lo que nos va a permitir configurar yo creo que sin temor a exagerar, vamos a tener el evento programático, relacionado con seguridad ciudadana, más importante del año.

Y esa es una responsabilidad, Presidente, que creo que lo tomaron los consejeros miembros de la Comisión de Seguridad, los consejeros miembros de la Comisión Internacional principalmente. Y como una acción de la Comisión Internacional, nosotros creemos que es necesario poder apurar la aprobación de las fechas principalmente, para que los mecanismos administrativos logren el acceso de los presupuestos que también acompañan esta presentación que todos los consejeros tienen.

SR. PRESIDENTE: OK. Gerente.

SRA. PAULINA GOMEZ, ADMINISTRADORA REGIONAL: Presidente. Consejero. En caso de que efectivamente se apruebe la realización de este seminario, la urgencia de esto tiene que ver, y lo hemos planteado, en la subcomisión de seguridad, que habría que subir al portal este viernes, a más tardar este lunes, la licitación para que pueda salir dentro de los plazos. Esa es la urgencia que tenemos, por lo tanto, yo le quiero pedir a los consejeros, que nos den la autorización para hacer todos los cambios administrativos necesarios, porque, como dije en un principio, no está contemplado en el programa que está en ejecución en estos momentos, sino que este seminario venía en el programa que no se aprobó en la Comisión Internacional. Por lo tanto, de dónde sacaríamos estos recursos, en el programa original venía otro seminario en ese ítem, que tenía que ver con mega ciudades. Por lo tanto, yo lo que quiero informar y que voten en conciencia y que nos den la opción, es que, la única manera que tenemos para licitar este viernes o este lunes, es con cargo a ese seminario, que es el ítem que está en el programa anterior y, una vez que se reformule el nuevo programa, y eso quiero que tengan conciencia, habría que incorporar, entonces, el otro seminario, eso quiero que lo tengan súper claro pero que nos den la facultades para hacer las modificaciones administrativas, no tener problemas ni en MIDEPLAN, ni en ninguna instancia y esa sería la modalidad que podríamos utilizar para subir este programa a licitar para este viernes o este próximo lunes. Porque como digo, el programa este, el de seguridad, viene en el programa de internacional reformulado que no fue aprobado hoy día en la Comisión Internacional.

SR. PRESIDENTE: Consejero Morales.

SR. MORALES: Lo que pasa es que nosotros entendimos en un principio que este seminario estaba sujeto a la aprobación del programa internacional. De ser así, si no está aprobado el programa internacional, no queda claro cómo se iba a financiar. Ahora entendemos lo que usted nos está proponiendo es que se van a ver alternativas de financiamiento. Entre ellas, bueno, a lo mejor el mismo Ministerio del Interior puede generar algunos recursos, etc. En ese entendido, nosotros vamos a apoyar el seminario, en el entendido de lo que usted plantea. Sin embargo, creo que, efectivamente, al programa, y quiero ser bien, le falta pluralidad. Creo que en Chile tenemos bastantes figuras emergentes, perdón, ya no emergentes, sino que con bastante prueba y experiencia en el tema de seguridad ciudadana, de los más variados colores políticos y, podría mencionarle al Consejero Zuleta algunas. Creo que sería importante incorporarlo a exponer. Siempre lo hemos hecho así, en todas las actividades que nosotros, porque este es un Consejo que en el fondo, está conformado, tanto alianza como concertación somos Gobierno Regional, somos Consejo Regional. y en ese entendido, llama al Consejero Zuleta, quien preside la Subcomisión a dar una vuelta al tema del programa, porque siento que le falta pluralidad. No me refiero, por supuesto a la Presidenta de la República ni a la Intendencia, sino que me refiero a los demás expositores. Zuleta, presentador Zuleta, moderador Zuleta, cierre y cóctel Zuleta, bueno. Hay una exageración en relación, tiene un poco caro el gusto.

SR. PRESIDENTE: A ver, este tema de cooperación internacional, si bien es cierto, toca con el tema de seguridad, yo lo quisiera reponer en una próxima sesión, a mí me parece que, por las características, en particular, que tiene este seminario, Consejero Zuleta, este tiene que tener la unanimidad de sus miembros. Tienen que estar lo más informados, yo creo que se ha hecho un buen trabajo pero, no quisiera tal como lo ha mencionado, como preocupación nuestra Gerenta, que entremos en disputa de recursos de seminarios que están y que forman parte de la agenda política en términos de seminarios del año 2008, el de ciudades de desarrollo de ciudades, y el de seguridad pública.

yo quisiera, yo quisiera, si hay unanimidad, para el tema de seguridad, para el seminario de seguridad pública, efectivamente, aprobarlo y nosotros allanarnos el camino para buscar esos recursos. Si hay unanimidad para eso, pero si hay cualquier duda, respecto a este seminario, considerando los alcances que decía el Consejero Morales, que decía que hay que trabajarlo, y pulirlo un poquito más, efectivamente, eso se hace internamente y se le da toda la pluralidad. Hoy día, necesitamos además, la participación de universidades, hay líderes de opinión muy importantes en este tema, y yo creo que debiéramos potenciar al máximo, una participación con toda la pluralidad del caso, que yo entiendo que el Consejero Zuleta y el equipo ha estado trabajando.

Pero para este seminario, necesitamos unanimidad de sus consejeros. Hacer el máximo de esfuerzo nosotros por sacarlo adelante. Y, el otro tema, del otro seminario, lo dejaría aislado, ya veremos la forma nosotros, como Gobierno, para hacer cumplir este compromiso que es el de desarrollo y ciudades, que es otro tema. Entonces, sobre este seminario, creo que la información es bastante clara, si hay unanimidad, lo votamos ahora, lo aprobamos y nosotros nos quedamos con la tarea, del punto de vista financiero, de allegar los recursos para proceder.

Consejera Horst.

SRA. HORST: Intendente, Consejero Zuleta, la idea es muy buena, yo no conozco ninguno de estos señores pero me imagino que tienen mucho que decir al respecto. Pero lo que yo sí encuentro, que este tipo de seminarios, yo siento que acá la gente que hizo esto, tiene cero experiencias en seminarios. O sea, un seminario, con puros expositores internacionales, uno, es capaz de levantar recursos del sector privado que estén dispuestos a invertir en esto y allegar

recursos. La Fundación Paz Ciudadana, El Mercurio, otras instituciones que, tradicionalmente han aportado a la ejecución de estos seminarios, también lo pueden hacer y yo siento que acá se armó un programa caro, porque cuando uno arma un programa desde las seis de la tarde un día, partiendo en la tarde, eso encarece solamente, no aporta mucho. Entonces, encuentro que hay poca experiencia, cuando se armó este seminario, junto con que no se hizo ningún esfuerzo para apalancar recursos desde otro sector, que es lo que tradicionalmente se hace en los seminarios y uno puede hacer algo mucho más potente y podría involucrar muchas más instituciones dentro del ámbito nacional que están en combate a la delincuencia.

SR. PRESIDENTE: Bien. Yo lo que le propongo... Consejero Grijalba. Usted había pedido la palabra? No, lo que quería proponerles, es que, para esta etapa de elaboración de este seminario, efectivamente, reforcemos el equipo organizador, con las personas que están con tiempo, con disposición y puedan traer nuevos actores y socios en este seminario, yo creo que va a ser el seminario, o debiera ser uno de los seminarios más importantes durante el año en materia de seguridad pública. Este tema, en la Región Metropolitana, con los actores que tenemos, requiere la mayor participación de universidades, de empresas, de organizaciones, entonces, hay una matriz. Ahí hay una matriz sobre la cual se puede construir y generar socios estratégicos para su organización.

Entonces, yo les propongo que aprobemos por unanimidad, que tengamos esta voluntad, y hagamos una comisión, un equipo técnico, refuerce, modifique lo que haya que modificar, si hay que cambiar los panelistas también, si es necesario que el Intendente no hable, yo me ofrezco para eso también, pero que saquemos el provecho mayor de este seminario. Bien. ¿Lo aprobamos por unanimidad?

Consejero Grijalba.

SR. GRIJALBA: A mí me interesa algunas consultas a propósito de que la Comisión de Coordinación debiera estar informada de este tema, independientemente de aquello, a mí me parece que uno podría empezar a cuestionar distintas cosas, pero yo lo que no entiendo es el fondo. No estoy entendiendo el fondo de una participación de un programa que está dirigido no sé a quién. No está el público objetivo. Dirigido a quién está esto. Estamos formando gente de los municipios, estamos formando gente en el Gobierno Regional, estamos capacitando a los consejeros regionales, cuál es el fondo del tema. mi pregunta como Consejero es a cuál público objetivo para esto. Somos nosotros mismos o un seminario, no lo entiendo.

Mi otra consulta, es por qué no está el Ministerio del Interior acá, está Felipe Harboe acá, y no aparece, aparece como moderador, palabras al cierre al parecer y no entiendo, me gustaría saber más en detalle cuál es el público objetivo, porque son 70 millones de pesos, 80, no sé, en dos días. En dos días lo encuentro, sabe Presidente, es que, para serle bien honesto. O sea, en el momento que estamos parados y en el lugar en que estamos parados, no cuesta nada incluir las juntas de vecinos, las uniones comunales, el lugar preciso, o sea, y no están en la participación. Pero es que acá está hasta la SUBDERE.

SR. PRESIDENTE: OK. A ver. Este es un tema que tiene que ver con el trabajo de los consejeros. No es por pasarle la pelota a nadie, yo entiendo mi responsabilidad como Presidente del Consejo. Pero yo entiendo que este tema ha sido discutido y trabajado largamente. Entonces, me llama la atención que quien ha coordinado no se haya encargado de socializarlo con los otros consejeros. Entonces, pidamos dos, yo voy a dar dos palabras más y si hay unanimidad lo sacamos esta iniciativa, sino, me parece que. Ok. Yo le voy a dar dos palabras a quienes han trabajado en este seminario, pero le voy a dar la última palabra al Consejero Zuleta, quien está a cargo, y después vamos a votar este proyecto.

SR. POBLETE: Señor Intendente, sabe lo que pasa, que quienes hemos estado trabajando y participando en mayor o menor medida, da rabia cuando salen expresiones como las consultas que hace el Consejero Grijalba. Le acaban de entregar, propuestas de invitados al seminario y a quienes está dirigido. Invitados: Presidenta de la República, Ministro del Interior, Subsecretario del Interior, Subsecretario de Carabineros, todos los Intendentes a nivel nacional, Consejeros Regionales, Asociación de Municipios. Etc. Etc. Etc. Yo creo que el público objetivo está más que claro y basta con leer y tomarse el tiempo, la carpeta que cada uno tiene en su lugar, entonces, aquí no hay cuestionamientos Intendente, o sea, por donde quiera sacarle una pluma al pollo no es por donde, si acá está todo, está claro. Y sobre todo, que no nos vamos a poner a pensar porque aparece un nombre más moderador, se cambia el moderador y todo conversable. La idea, en el fondo, es sacar adelante el seminario y que todos marchemos hacia el mismo fin.

SR. PRESIDENTE: Olavarria.

SR. OLAVARRÍA: Este es un proyecto de la subcomisión que se ha estado trabajando en forma transversal por sus miembros y se ha ido avanzando unánimemente. Creemos pertinente que el Gobierno Regional tiene algo que decir en el tema de seguridad ciudadana. Claramente, las políticas no dependen del Gobierno Regional, pero sí, el Gobierno puede crear una instancia de reflexión en el tema de experiencia latinoamericana de invitarlos a nuestra región y sacar de ello algunas conclusiones. Generalmente, los seminarios y este tipo de actividades, ese es el objetivo, son tiempos de reflexión, de analizar experiencias que no tenemos el día a día, de salir del bosque. Esa es la labor que creemos que puede hacer una comisión dentro de este Gobierno Regional, no se van a fijar aquí las políticas de seguridad ciudadana, etc. Entonces, hay que ver qué significa eso. Ahora, es un programa, en el cual se trata de atraer experiencias de afuera y no lo que está sucediendo en Chile, por algo el tema de seguridad es un tema complejo, mal evaluado a nivel país y aparece en todas las encuestas. Algo tenemos que decir, el Gobierno Regional tiene que hacerse cargo de eso. Esa es parte de nuestra idea, una instancia de reflexión.

Creemos que, a lo mejor, en este tiempo que queda, quedan aproximadamente dos o tres meses, hay experiencias que se pueden destacar, personas que se pueden invitar para reforzar esto. A lo mejor, como dice Bettina, incluso incorporar organizaciones del mundo privado, que puedan potenciar incluso, su difusión. Claramente, la difusión es algo que nos interesa para poder resaltar esta instancia de reflexión. Por lo tanto, hay que mirarse con ese foco, no pedirle un seminario más y que si no tengo yo toda la información de la comisión tal o cual. No, esto estaba radicado en esta subcomisión, y se ha trabajado con los miembros de todos los partidos estaban representados acá.

SR. PRESIDENTE: Consejero Zuleta.

SR. ZULETA: Yo solo quería recordarle al Consejo de que en la carpeta que es una más de las que hemos entregado a todos los consejeros, está el detalle del trabajo que se ha hecho. Es un trabajo que ha contado con la participación de gente, de verdad hay gente que no ha tenido experiencia en seminarios, como dice la señora Bettina, pero hay mucha gente y la gran cantidad de gente que está participando en este seminario y que sí tiene experiencia en ello y hemos podido trabajar y así ha tenido participación y los consejeros también de su partido le pueden dar fe de ello, que hemos participado de igual a igual y están participando en la co producción de este evento, la Subsecretaría de Carabineros, la Subsecretaría de Interior, la Subsecretaría de Investigaciones y la misma Policía de Investigaciones, y se van a poner con recursos, porque no sólo el seminario cuesta, no sólo lo que dice aquí, también cuesta recursos paralelos que están siendo suplidos por las instancias que están puestas en juego.

Y yo creo, por supuesto, como cualquier iniciativa, y esta no va a carecer de ello porque ha sido una iniciativa que, siento que se ha trabajado con inteligencia, con flexibilidad, va a estar dispuesto a sumar todas las iniciativas que aquí se han expresado y las que a última hora también se puedan

ir generando por supuesto que van a estar albergadas. Lo que nosotros necesitamos como Consejo Regional, es hacernos presente en un ámbito que es prioritario. Si en el tema político interno nuestro, no ha podido tener la relevancia que merece, eso no puede arrastrarnos a que las políticas del Gobierno Regional también carezcan de ello.

Yo creo que hoy día Presidente, es necesario, por un tema administrativo, que sancionemos el 12 y 13 de junio, la realización de este seminario, con el proyecto que se adjunta y usted, usted como me pasó la pelota a mí, que dijo que no hemos hecho bien la pega de sociabilizar a todos, yo le puedo decir que hemos tratado de hacerla bien, hemos tratado de socializar con todo el mundo, pero aquí también hay una responsabilidad que tiene que ver en el ejecutivo, que es asegurar los financiamientos de esto. Cuando el seminario se propuso, en conjunto con la comisión, con Consejeros, en realidad, porque no es un tema de comisión, por parte del ejecutivo en septiembre del año 2007, la intendenta de ese rato comprometió los recursos que vinieran. Cuando usted asumió, lo primero que dijo cuando estuvo en conocimiento de este seminario, también se comprometió con los recursos, nosotros hemos cumplido y hoy día estamos entregando un programa que puede ser perfectible pero le aseguro que es muy bueno.

Falta el espacio administrativo y falta el tema de las platas y aquí, el Consejero, nuestro amigo Néstor se ha encomendado a recordarnos como han fracasado otras iniciativas que han carecido de lo que hoy día este seminario tiene. Tiene una atención, tiene participación nuestra, y hay elementos que, a lo mejor se repiten de experiencias anteriores, que ojala, no lleven a fracasar este proyecto y, al contrario, fortalezcan la posibilidad que tiene la región la experiencia que tienen de conocer las exposiciones que este seminario van a permitir.

SR. PRESIDENTE: Bien. Yo, un tema que creo que hay que mejorar en el programa, más allá que, me imagino que hay objetivos como cualquier programa de estas características, es el tipo de convocatoria que hacemos a la discusión. El título de la canción. O sea, si uno ve los paneles, estrategia de prevención de delitos en centro urbano; seguridad urbana y barrios críticos; policías, comunidad y seguridad; Son cuatro temas eje en la discusión en materia de seguridad pública. O sea, de lo que se está discutiendo hoy día, es el tema de la seguridad en los barrios, es el tema de la comunicación, o sea, nosotros tenemos datos respecto a vulnerabilidad y sentimientos de inseguridad de la población y cómo eso se, efectivamente, registra en los medios de comunicación, ahí hay una estrategia que forma parte de cómo abordar los problemas de delitos de inseguridad, de tal manera que, cada uno de estos cuatro componentes que están acá son los temas, y me atrevería a decir que cualquier juicio de expertos que pudiera ser sobre seguridad pública están puestos en la agenda. En cualquier país, donde tienen problemas de seguridad pública, eso me parece bien. Lo que falta, es el marco de la convocatoria. A qué vamos a invitar a, como puerta de entrada a este seminario. Porque el título, acá, lo que dice, es Seminario Internacional de Seguridad 2008. ahí creo que hay que fijar un poquito más el tipo de convocatoria, pero me parece que es un problema de presentación, pero sin lugar a dudas, el intercambio de experiencias en estos temas es tremendamente enriquecedor. La experiencia que hay y que se ha sacado de Nueva York y en otras ciudades, la experiencia que han visto los consejeros, que también hemos compartido con Israel, con España, son importantes, si aquí no hay nadie que tenga la sartén por el mango para ofrecer una opción, y en estos temas, la cooperación internacional es súper importante.

Así que, yo, de verdad creo que es una oportunidad, les pediría a los consejeros que puedan incorporarse a trabajar para definir otros socios estratégicos o convocantes que puedan ayudar o auspiciar este seminario, pero creo que le hace bien al Gobierno Regional para dar una identidad, particularmente, en este debate, las estrategias que se puedan promover.

No hay muchas oportunidades de discutir seriamente con experiencias que puedan ser exitosas, que puedan transferir competencias y experiencias a Gobiernos Regionales como el nuestro.

Ahora, básicamente propongo que aprobemos, hagamos el esfuerzo de sacarlo por unanimidad, si no hay unanimidad, me parece pertinente de todas maneras, votarlo en este minuto.

¿Tenemos unanimidad para el proyecto? No, el programa y nosotros tenemos que afinar y ajustar el presupuesto tal como lo mencionó la gerente. Si, claro. Consejero.

SR. MORALES: Si nosotros, a ver, qué le pediría en el fondo, porque mientras iban hablando, me iban surgiendo más dudas, cuando uno se va metiendo, van surgiendo más dudas. Entonces, porque efectivamente lo que planteaba en el fondo, el Consejero Grijalba, tenía razón. Cuando invito a la, no sé, a las juntas de vecinos, etc, y también cuál va a ser mi público objetivo. El hecho de darme todo un listado de instituciones que van a venir, no me definen un público objetivo. Está el tema de la falta de pluralismo, nosotros en Chile tenemos además, experiencias exitosas en materia de seguridad ciudadana. O sea, nosotros podríamos buscar gestiones que han sido exitosas en materia de seguridad ciudadana.

Y segundo, también hay gestiones que han sido nefastas en materia de seguridad ciudadana, es que creo que, si son por experiencias comparadas, también dentro de Chile las tenemos. Entonces, yo podría entender que nosotros aprobamos la idea de legislar, por decirlo así. En términos respecto de, pero que hay que construir un programa y hay que ver alternativas de financiamiento y de presupuesto. Eso es lo que entiendo yo.

SR. PRESIDENTE: Así es, eso es básicamente lo único, que sobre el tema del público objetivo. Si es que hay un tema, si hay un tema donde el público objetivo es amplio, es en el tema de seguridad pública. O sea, lo que uno ve en estos seminarios, es que está carabineros, investigaciones, está la junta de vecinos, están los sindicatos, o sea, acá es muy difícil seleccionar el grupo objetivo, o sea, es el conjunto de actores que en esta materia tienen roles que jugar como actores y también como sujetos.

Entonces, yo recogería la idea central, la disposición de aprobar este seminario, constituir un equipo que refuerce lo que aquí está presentado, que nosotros alleguemos estos recursos y demos la primera señal de sacar este proyecto adelante, o sea, a mí no me parece pertinente que, un compromiso hecho ya el año pasado, ratificado por mí porque me pareció relevante jugar un rol preponderante, que se han hecho invitaciones, se han sondeado invitados, que efectivamente, es necesario abrir un debate sobre este tema. Si este tema no lo podemos discutir entre cuatro paredes. Aquí hay posibilidades de incorporar, entonces, de verdad me parece un error no avanzar con esta iniciativa, yo, sobre esto lo único que pido es que lo votemos. Hay unanimidad para aprobarlo en este sentido, de que efectivamente se hagan las correcciones del caso, nosotros nos comprometemos a conseguir y explorar los recursos, y las modificaciones que se hagan con el equipo que está constituido para estos efectos, que está presidido por el Consejero Zuleta.

¿Hay disposición para eso los miembros de este Consejo?, ¿Sí?

SR. SAITZ: Es que yo quiero confesar que no entiendo absolutamente nada. De verdad, primero, yo creo que hay que desdramatizar las cosas. Este es un seminario más que se hace en el país, en la región, en las comunas, sobre el tema de seguridad ciudadana.

Lo que se trata de hacer un seminario en el cual, un tema de seguridad ciudadana, en el cual el Gobierno Regional no ha estado. Y que siempre hemos dicho mira, nosotros a lo único que nos dedicamos es a infraestructura. Que vienen las comisarías, que vienen los cuentos de los móviles y le echamos para adelante. Y de repente a alguien se le ocurre, por qué no trabajamos en un seminario para intercambiar experiencias, bla, bla, bla. Entonces, yo, de verdad, de los nombres que están aquí, me declaro ignorante absoluto. Pero tengo que dar fe, que cuando viene la gente con quien tenemos una relación de trabajo seria, y son personas que trabajan el tema, como

carabineros, y nos dice mira, nosotros tenemos a tal persona que viene que está y la ponemos y viene la Subsecretaría de Carabineros y también nos ofrece expositores para a o b escenarios y tenemos a investigaciones que, oye, perdón. Una cosa que no los conozcamos, pero el hecho de no conocerlos significa que podamos descalificarlos. Y yo siento, primero que nada, que se está descalificando a las personas que están aquí, que son expositores. Y eso, no me parece que sea, yo escuché tranquilamente, no me parece que sea correcto.

Ahora, qué es lo que hacemos siempre nosotros. Es que decimos, es que falta algo. Es que falta esto, y que falta esto. Siempre, para romper algo, es una muy buena técnica que tenemos y usamos. Oye es que faltan las unidades vecinales. Es que. Es que siempre hemos hecho, lo hacemos y lo vamos a seguir haciendo, y me parece de un acto de irresponsabilidad, no, si no es tampoco así de aprobar por aprobar, Morales. Si no es por aprobar o aprobar, pero cuando tú dices que sale Zuleta, Zuleta no es así, no es así, y por último, creo que es una falta de respeto, también, al trabajo de quien ha estado los mismos colegas nuestros, durante una cantidad de tiempo interminable, con horas interminables, y también la falta de respeto para los funcionarios suyos, porque es como entrar a desconocer el trabajo que se ha hecho, y eso tampoco me parece correcto.

Ahora, lo que podemos hacer es lo siguiente. Roles que cumplir. Yo no voy a salir a hablar con empresas para conseguir financiamiento para esto. No nos corresponde, eso le corresponde a usted como ejecutivo. Y usted verá si el Ministerio del Interior se pone con más, si el Supermercado Líder, Fundación Paz Ciudadana, eso a mí, de verdad, no es un rol que a mí me compete.

Creo que no debíamos hacerlo, del punto de vista del financiamiento, es un rol suyo. Del ejecutivo, no suyo como Álvaro Erazo. Así como intentó conseguirse las platas del lavado y aspirado de calles y no le resultó, esto igual, le compete a usted. Entonces, yo lo que digo es lo siguiente. Si queremos hacer un seminario en serio, yo creo que lo que nosotros tenemos que hacer es apoyar. Que siempre falta algo, yo creo que siempre, yo siempre que he participado de las comisiones, y que hay varios aquí que también debieran participar o sino cambien a su representante, porque quiere decir que no están participando, no los están representando, claramente, porque si hay voces tan disidentes y tan fuertes, yo les pediría que revisen al representante de sus comisiones, porque quiere decir que no están haciendo llegar el trabajo que están haciendo para que pueda fluir y mejorarse.

Yo siento que las veces que hemos estado con todos los colegas ahí participantes, el aporte es positivo, el tiempo que han entregado es positivo y al final, se llega con una propuesta. Entonces, yo no estoy por dar unanimidad para algo que tiene que ver con el cuento, se hace o no se hace. Y habrá mayoría, por qué tiene que haber unanimidad. Por qué. Aquí hay un seminario de un trabajo que se acordó, que se planteó, es más, la discusión no sería, no sería la discusión hoy día, si hubiésemos aprobado las platas del programa internacional. Si nosotros aprobamos las platas a internacional, no habría ningún problema y no tendríamos esta discusión. Y no estaríamos discutiendo quién participa, quién no participa. Entonces, me parece, de verdad, irrelevante lo que les está pasando, y me parece más preocupante, pero como estoy en la onda de no preocuparme, sino que de ocuparme, yo estoy por votar no más, si se quiere hacer y ganará la mayoría y si hay una minoría que dice que no, bienvenida. Y si hay una mayoría que dice que no, bienvenida también.

Pero dramatizar, primero que nada, no vamos a resolver el tema de la seguridad ciudadana con esto. Claramente aquí hay personas que siempre faltan, y alguien dirá falta el Alcalde de, y dirá otro, pero mi partido también, a mí me habría gustado que me invitaran a la cosa de Peñalolén de seguridad ciudadana, me parece que el Alcalde que tenemos ahí es muy bueno, también me habría gustado cómo se financian las cenas, yo creo que tampoco estaban en los programas. Entonces, yo, en verdad, Intendente, este es un trabajo no solamente de una subcomisión. Es un

trabajo del Consejo y es un trabajo del ejecutivo, porque las personas que estaban ahí del ejecutivo, son personas que usted mandato. Y aquí hay un trabajo que se está dando. Y lo que me está preocupando, es que se está repitiendo algo, que cosa que estamos haciendo en conjunto con el ejecutivo no están resultando, a no ser que el ejecutivo sí quiera que resulte. Y me refiero al tema de las termitas, para poner un ejemplo, estábamos con el ejecutivo y al final se dieron cuenta que por donde estaban financiando, el ejecutivo se dio cuenta que, por donde estaba financiando, que son los que saben, no era por ahí, por lo tanto, volvimos a fojas cero. Y hay un compromiso. Puse termitas, porque creo que es un tema igual a este.

Entonces, yo estoy Intendente por proponer, porque yo no voy a dar la unanimidad. Se lo aseguro. Porque creo que no es lo que corresponde y creo que es una falta de respeto a las personas que han estado trabajando durante mucho tiempo, con bastante dedicación, contactándose con la gente, con las instituciones que corresponden, faltará alguien, agreguemos. Si hay que invitar a alguien más lo invitamos, pero no entorpecamos los trabajos que nosotros mismos nos hemos dado, por algo que todavía no entiendo y conversaba con el Consejero Viveros, que todavía no entiendo qué está pasando que estamos poniendo lomos de toro a las cosas que estamos haciendo nosotros. Que es lo más preocupante. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Bien. Yo quisiera, en la misma idea de que cuando se presentan estos proyectos, los consejeros tienen el legítimo derecho de plantear sus opiniones, sobre este tema de seguridad pública yo creo que estamos todos empeñados y es un seminario que cuenta con todas las condiciones para ser un buen seminario, la idea de los auspicios no entiendo que tengan que ver con el Supermercado Líder o con el Almacén de Don Pepe, sino que, lo que pasa es que las palabras sacan palabras, Consejeros y yo le pido respeto en su forma de presentar los problemas.

Entonces, no, usted sabe a lo que me refiero. Quiero plantear la votación de este seminario y apoyar, por parte del ejecutivo, esta iniciativa. Lo sometemos a votación. ¿Hay unanimidad? Perdón. Consejero Grijalba.

SR. GRIJALBA: Solamente para clarificar algunas cosas y poner en la mesa otras, porque a veces no nos entendemos y no entendemos, y no entendemos nada. Porque al final hablamos algunas veces sí, la semana pasada de una forma y esta semana de otra, y a veces, la institucionalidad nos sirve y otras veces no. Y la tomamos cuando nos conviene y la dejamos cuando nos conviene. Entonces, eso se llama, que hay que actuar de una forma claramente. Yo lo que pido, es seriedad en este tema, porque a veces, cuando uno dice que el ejecutivo ya no es privado, bueno, el ejecutivo ya no es más privado y hay unos funcionarios en Contraloría con unos temas, de un Consejero. Entonces, para a veces sí, para a veces no, entonces, hay que tener cuidado cuando uno dice, ocupa ese sí y ocupa el no. Entonces, Pedro Saitz, súper simple, nosotros no estamos en contra del seminario Presidente. Estamos en la forma del financiamiento del seminario. Entonces, lo que nosotros no entendemos, los consejeros demócrata cristianos, Consejero Urrutia.

Entonces, nosotros estamos Presidente, yo lo escuché claramente, yo nunca le he faltado el respeto a ningún Consejero acá. Yo nunca le he faltado ningún consejero le he faltado el respeto cuando está hablando, nunca, en los 12 años que llevo, nunca lo he interrumpido, nunca. Entonces, segundo Presidente, nosotros estamos, al contrario, estamos a favor del proyecto, si lo que nosotros estamos, es que el método del financiamiento viene por una vía que no es aprobada por la comisión, primero, se pide hablar con el Intendente para poder corregir algunas cosas que habían ahí. Pero claramente, la necesidad de sacar el seminario es relevante, entonces, se dice, busquemos alternativas y fórmulas, la alternativa y fórmula de financiarlo a través de un programa que tiene un destino predeterminado, con sus recursos sobre 80 millones de pesos, para los que entendemos algo de esto, eso significa que si nosotros lo financiamos, tenemos que volver a reevaluar el proyecto en MIDEPLAN, sobre ese ítem. Para poder financiar ese programa. Porque los 80 y tantos millones están específicamente direccionados a un seminario con nombre y

apellido, Presidente. Se puede financiar cenas con comitivas y se han financiado, de todos los consejeros amigos, como ha algunas embajadas o definitivamente, almuerzos, cenas, comidas e invitaciones a distintos que no vienen detalladas, pero sí vienen ítem izados para eso, vienen los 80 millones para un seminario específico que era el tema de las mecro ciudades, y viene detallado de esa forma. Si nosotros ocupábamos esa plata, estábamos incurriendo en una falta, así de simple.

Segundo, aprobamos, yo estoy por aprobar el proyecto del programa nuevo internacional, en la parte que dice que hay que financiar el proyecto de seguridad ciudadana. ¿Sabe por qué Presidente?, porque resulta que usted, de aquí al 12 va a estar detrás de los recursos, detrás de 70, 80 millones, no sé de a dónde los va a sacar Presidente. Va a tener problemas, cuesta conseguirse esa plata, así que sumamente más rápido decir, mire, nosotros vamos a aprobar el proyecto en estas partes y cuando volvamos en mayo, aprobado el proyecto internacional y de ahí se financia el programa, por qué vamos a cuestionar y vamos a sudar de aquí a un mes y medio más, para conseguir recursos, cuando ya, los primeros días de junio, perdón, de mayo, ya los podemos tener aprobados.

El resultado Presidente, es concreto, súper simple. Que se apruebe el 1 de mayo, a contar de las correcciones que se le hagan al programa internacional, desde la comisión, con el Intendente, que eso es el acuerdo que entiendo que hay, que se votó aquí en este Consejo, se mejora el programa que tiene incorporado el financiamiento del seminario internacional y se aprueba el 1 o el 6 de mayo, perdón. Las licitaciones se pueden levantar antes, no necesitas, entonces no entendemos lo que estamos haciendo. Llevamos 10 años de consejeros y todavía no aprendemos. Entonces, podemos licitar Presidente, en base a esos fondos. Entonces, ese es el punto Presidente. Súper simple. Los recursos súper resguardados para este tema.

SR. PRESIDENTE: Bien. Yo propongo que votemos el proyecto, el compromiso nuestro como ejecutivo es allegar estos recursos, buscar el financiamiento pertinente, yo me voy a reunir con la comisión internacional para salir de este entuerto en que, lamentablemente, hemos caído, y veré también el procedimiento que tenemos en relación a cómo estamos trabajando en coordinación ejecutivo con la comisión de relaciones internacionales, pero a mí me parece necesario apoyar esta iniciativa, y veremos también la posibilidad de incorporar a otros actores.

Ahora, lo que haya que mejorar de este proyecto, la gente que quiera participar que se incorpore a trabajar con el equipo que hasta ahora ha estado trabajando en esta comisión. Así que lo someto a votación. ¿Hay unanimidad para aprobar? sí, y nosotros asumimos la tarea para allegar los recursos necesarios sin desmedro de hacer una revisión respecto a los ítem que están ahí acá considerado y , particularmente, salvaguardar los recursos que están en el proyecto de ciudades y territorio, que me parece también. OK. Hay unanimidad?. OK.

APROBADO

No. No está condicionado, escuche bien Consejero, no lo dije. Buscar también los recursos adicionales para. No está condicionado, no lo condiciono. Ok. Terminamos la discusión sobre este punto. Tiene otro punto sobre este tema.

SR. FUENTEALBA: Reiterar la información para que después nadie diga que no ha sido informado que la próxima semana viene una técnica, no Consejera regional, una técnica, del Gobierno Regional de Paris, y abrió la reunión el día martes, van a ser invitados los presidentes de comisiones, perdón. Estoy informando a todos los Consejeros y quedan invitados los presidentes de las comisiones, para tener una reunión de trabajo.

SR. PRESIDENTE: Yo le pediría un poquito de respeto Consejero Saitz. No, es que si vamos a entrar en este diálogo, de verdad. Bien.

No habiendo otro tema relevante, suspendemos el Consejo. Gracias.

SE LE VANTA LA SESIÓN.

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized 'M' followed by a long horizontal stroke that loops back under the 'M'.

PATRICIO SALINAS HERRERA
MINISTRO DE FE
Secretario Ejecutivo
Consejo Regional Metropolitano
de Santiago

PSH/rbh